MUNICIPIO DE BOSCONIA ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMPONENTE RURAL LIBRO PRIMERO

Documento Técnico Final

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene las propuesta de desarrollo para el Componente Rural elaboradas por el Esquema de Ordenamiento Territorial **E:O.T. BOSC** del Municipio de Bosconia

La Alcaldía Municipal en cumplimiento de la Ley 388 de 1997, la Ley 534 de 1999 y la ley aprobada en junio del 2000 (Por medio de la cual se adiciona ley 388 de 1997 y se crean los Comités de Integración Territorial para la adopción de los Planes de Ordenamiento Territorial) adelantó el proceso para la elaboración del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de BOSC para los próximos nueve (9) años.

EL equipo de Trabajo de la Gerencia de Esquema estuvo integrado por los arquitectos **Carlos Garcia Aragon** y **Heriberto Alvis Barranco** que contó con el apoyo de la Administración Municipal para lograr este objetivo

Hacen parte integral de este documento los siguientes planos temáticos.

- 1. Plano Base Rural
- 2. Clasificacion del suelo Rural
- 3 Plan Vial
- 4 Popuesta Urbana Loma Colorada

CAPITULO PRIMERO.

1. MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El marco legal del ordenamiento territorial se basa en la ley 388/97 y sus decretos reglamentarios que reglamenta el ordenamiento territorial de la totalidad del suelo municipal a través de las políticas estrategias, programas y proyectos para toda la vigencia del plan apoyados por las diferentes leyes nacionales que reglamenta el funcionamiento de los entes territoriales y en especial ley 60 de 1993 que reglamenta las competencias y los recursos para los entes territoriales.

1.1. Ley 388 de 1997, De Desarrollo Territorial.

La ley 388/97 reglamenta el Ordenamiento del Territorio Municipal y tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

1.1.1. Componentes del EOT.

El esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Bosconia EOT-BOSC, se fundamenta a través de la formulación de tres componentes principales:

- Componente General.
- Componente Urbano.
- Componente Rural.

El esquema tendrá una duración de Nueve (9) años y tendrá relación con tres períodos de alcaldes y el mismo numero de administraciones locales y cada componente tiene su propio periodo de Duración Así::

• El Componente General, que prevalece sobre los otros componentes y tendrá una vigencia de tres (3) períodos de las administraciones locales.

• Los Componentes Urbanos y Rurales, tendrán una vigencia máxima de dos (2) períodos de las administraciones locales.

Además y según la ley el Plan contiene normas Urbanísticas, un Plan de Ejecución, un resumen ejecutivo y un acuerdo que adopta el Plan.

1.2.-CONTENIDO DE LOS ESQUEMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Los esquemas de ordenamiento territorial deberán contener como mínimo los objetivos, estrategias y políticas de largo y mediano plazo para la ocupación y aprovechamiento del suelo, la división del territorio en suelo urbano y rural, la estructura general del suelo urbano, en especial, el plan vial y de servicios públicos domiciliarios, la determinación de las zonas de amenazas y riesgos naturales y las medidas de protección, las zonas de conservación y protección de recursos naturales y ambientales y las normas urbanísticas requeridas para las actuaciones de parcelación, urbanización y construcción.

Los municipios con población inferior a los 30.000 habitantes que presente dinámicas importantes de crecimiento urbano podrá adoptar Planes Básicos de Ordenamiento Territorial, como instrumento para desarrollar el proceso de ordenamiento de su territorio.

1.2.1.El componente rural de los esquemas de ordenamiento territorial

deberá identificar, señalar y delimitar en forma detallada, por lo menos la localización de los siguientes aspectos:

- 1. Areas de conservación y protección de los recursos naturales.
- 1. Areas expuestas a amenazas y riesgos.
- 2. Areas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos.
- 3. Areas de producción agropecuaria, forestal y minera.
- 4. Equipamientos de salud y educación.

1.4.-PROSPECTIVA TERRITORIAL¹

La Prospectiva Territorial es un enfoque o una forma de ver la planeación del desarrollo territorial de manera futurista, es decir, pensando cómo es, cómo puede ser y cómo queremos que sea nuestro territorio. Esta forma de planeación

¹ GUIA SIMPLIFICADA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL .IGAC, CAR, KFW, GTZ.

visualiza el modelo territorial futuro o deseado en un horizonte de 10 a 20 años y plantea escenarios o situaciones que pueden presentarse, dependiendo del grado de intervención planificadora y ordenadora.

Esta etapa se adelanta a partir del diagnóstico, que aporta información sobre las variables claves o aspectos más importantes que determinan el desarrollo territorial

1.5.-VISIONES DEL TERRITORIO DESEADO POR DIMENSIONES, ATRIBUTOS Y SECTORES

Se desarrollo en una serie de talleres realizados por el municipio en la primera etapa de la elaboración del Esquema de Ordenamiento financiado con recursos del Corpes Costa Atlántica y el Municipio que arrojo las siguientes visiones para el area urbana y rural

1.5.1.-AREA URBANA

La comunidad quiere que la cabecera urbana sea un espacio para el habitab que cuente con eficientes servicios publicos domiciliarios, con vias pavimentadas, con optimos servicios de educación y salud capas de alojar al comunidad urbana con perspectivas de paz y con mejores niveles de vida y prestar los servicios al gremio transportador, de paso y del comercio regional.

1.5.2.- AREA RURAL

La comunidad quiere que el municipio sea un área productiva diversificada que permita subsistir ha sus habitantes dentro de ambiente de paz, dividido en sectores veredales y que cuente con apoyo y asistencia técnica al sector agrícola, con infraestructura de carreteras, puestos de salud, Escuelas y agua par el consumo humanos y para la producción que se protejan los recursos naturales y mantener el equilibrio ambiental.

CAPITULO SEGUNDO

2.-PROPUESTA GENERAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL

2.1.-IMAGEN OBJETO O ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL LARGO PLAZO.

El Ordenamiento del territorio municipal comprende un conjunto de acciones político - administrativas y de planificación física concertadas, emprendidas por los municipios en ejercicio de la función pública que les compete, dentro de los límites fijados por la Constitución y las leyes, en orden a disponer de instrumentos eficientes para orientar el desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y regular la utilización, transformación y ocupación del espacio, de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales.

Para lograr un ordenamiento adecuado de territorio es preciso diseñar y realizar estrategia de desarrollo socio económico para la municipalidad de Bosconia, que debe contener las directrices sobre las políticas, estrategias y planes y programas del Plan de Ordenamiento Territorial, para el conjunto del municipio.

Se direccionaran la estrategia de desarrollo socioeconómico para el Ordenamiento Territorial teniendo en cuenta:

- Promover al municipio como área estratégica para el sustento de la producción de recurso hídrico por hacer parte de la cuenca del rio Ariguani.
- Definir una estrategia y modelo de ordenamiento físico teniendo en cuentas las oportunidades del municipio dentro del contexto local, nacional e internacional con un alto contenido de desarrollo sostenible para planificar el largo plazo del Municipio con las expectativas actual, posible y futuras..
- Procurar a través del instrumento EOT, adoptar políticas que permitan brindar a la comunidad una mejor prestación de los servicios sociales, en los sectores de vivienda, salud, educación y en especial en la optimización de la infraestructura de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- Diseñar y construir el Ordenamiento Territorial futuro del municipio, con la identificación y definición de los temas estratégicos urbanos y rurales del EOT.
- Planificar la intervención del territorio
- Aprovechar y manejar el suelo y los recursos naturales en forma adecuada, utilizando los instrumentos de gestión que la ley ha diseñando.

- Identificar en el territorio urbano los instrumentos de gestión, denominados por la ley como Unidades de Actuación Urbanísticas, Planes Parciales y Macroproyectos.
- Promover el desarrollo urbano en las áreas de expansión propuestas en la cabecera Municipal y la cabecera corregímental de Loma Colorada

SUBCAPITULO TERCERO

2.3. LINEA DE ANALISIS

El desarrollo socioeconómico del municipio de Bosconia se puede resumir en los siguientes ejes con sus diferentes niveles de complejidad:

- -Aprovechara la localización estratégica del municipio entre dos vías regionales la de Valledupar-Pueblo Nuevo y El Paso-Rio Ariguani en especial la vía de los contenedores estratégica para el transporte de carga internacional.
- -Aprovechar la condicion de Nodo Regional para el fortalecimiento del comercio y mejorar la prestación de servicios
- Existencia de dos tipos de economía dentro del municipio con niveles de desarrollo diferentes uno en la zona rural dedicado a la agroindustria y de economía campesina y el área urbana dedicado al comercio.
 - Optimización de los servicios de infraestructura de servicios públicos domiciliarios necesarios para la prestación de servicios al transporte de carga y de pasajeros.
- Optimización de los servicios sociales, en particular la educación, la salud y la vivienda, principalmente en el área rural.
- Optimizar la infraestructura Físicas en especial del sistema vial rural en los sectores rurales.
- Alto Desempleo urbano y rural de la zona agroindustrial por los cambio de condiciones económicas y de la producción de la zona plana del municipio
- Déficit en la asistencia técnicas, niveles de tecnificación agrícola y carencia de titulación y recursos económicos para logra mayores niveles de producción agrícola.

- Mantenimiento de los niveles de producción agrícola en la zona de economía campesina con el mejoramiento de las condiciones de productividad y la asistencia técnica.
 - La vocación agrícola con la presencia de pequeños productores del municipio en un contexto de apertura económica que ha desfavorecido claramente al sector primario.
- Deterioro del medio ambiente por vertimiento de desechos del carbón sobre la vias férrea y carreteras nacionales
- El deterioro del medio ambiente, especialmente en las cuencas hidrográficas y los cauces de los ríos por la escasez de la vegetación natural.
- Carencia de Planes y programa para la reactivación de la economía de la zona agroindustrial del municipio.

SUBCAPITULO CUARTO

2.4.-IMAGEN OBJETO:

Existe Dos tendencias para lograr el desarrollo del municipio

2.4.I. Enfoque Área de Economía Campesina.

Localizados en la zona de pequeñas ondulaciones y de pequeños predios del municipio de los sectores 22,3,4, donde se localizan los de pequeños productores que propone contar con infraestructura de servicios sociales y fisicos para generando productos agrícolas tales como yuca, frutales, que son la partes base de la producción del municipio y que requieren de mayor apoyo de la administración municipal para lograr altos niveles de productividad mediante requerimientos de infraestructura física y asistencia técnica oportuna.

2.4.2. .-ENFOQUE AGROINDUSTRIAL

Localizado en la zona plana y are de grande predios del municipio y la cabecera municipal que propone continuar con el desarrollo agroindustrial del municipio sobre la base de la producción de productos agrícolas tales como palma Africana, algodón, arroz y otros productos agrícolas agroindustriales y la producción

pecuaria que requieren de políticas clara de apoyo a la producción por parte de gobierno nacional mediante incentivos y creditos

La población del área urbana y de las cabecera corregimental de Loma Colorada donde se concentran la mayor parte de la población se propone continuar con su desarrollo sobre la base de la ampliación de la estructura urbana con mayores requerimientos de sociales y de servicios públicos y área de expansión

De esta manera se plantean el desarrollo del municipio dentro del enfoque capitalista y dentro de modelo de apertura económica que no esta incentivando la producción agropecuaria y de los enfoques de las nuevas tendencias sociales de mejorar los niveles de desarrollo basados en una convivencia social, se impulsen y fomenten los servicios sociales, principalmente de educación, salud y vivienda que darían soporte a las poblaciones menos beneficiadas.

Por lo tanto bajo este esquema de la concepción actual se lograron la identificación de cuatro enfoques estratégicos que direccionaran el desarrollo socio económico del municipio:

- -Primer enfoque estratégico, Manejo Sostenible del Territorio .
- -Segundo enfoque estratégico, Optimización de los sistemas de infraestructuras municipales.
- -Tercer enfoque estratégico, Sostenibilidad del Desarrollo Humano, a través del mejoramiento de las condiciones de vida
- -Cuarto enfoque Estratégico: para el Fortalecimiento de la Cultura Municipal
- -Quinto enfoque Estratégico para el Fortalecimiento de la Económica Municipal.

SUBCAPITULO TERCERO

2.5 .BASE CONCEPTUAL PARA MATERIALIZAR LOS ENFOQUES

El E.O.T. propone desarrollar el territorio municipal mediante el establecimiento de igualdad de oportunidades y condiciones sociales, a través del apoyo municipal para lograr que sus habitantes se desarrollen dentro de un ambiente de desarrollo sostenible, para el ciudadano del municipio del futuro.

La municipalidad debe garantizar a la comunidad de su municipio mejores condiciones de habita dentro de las leyes establecidas para tal fin y basados en los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia.

2.6.-MODELO ESTRUCTURAL DE LARGO PLAZO

2.6.1. OBJETIVOS.

El presente modelo estructural tiene como objetivos desarrollar un modelo que articule los elementos de ordenamiento que articulare los elementos del medio natural, infraestructura vial, los centros poblados, las unidades de manejo ambiental y condiciones estratégicas elementos que al cruzarse y al articularse permiten el desarrollo de la integración territorial al sistema nacional, la localización estratégica del municipio en el sustento del recurso hídrico y permiten a la población municipal la producción de espacio de desarrollo y mejores condiciones para desarrollar niveles de desarrollo socio económico local y y permiten un mejor integración regional.

El territorio rural en general se planifica a través de unidades estratégicas denominadas sectores veredales dentro de los cuales se encuentra la cabecera de Loma Colorada y 8 Veredas para el area rural y en el área urbana los barrios, se constituirán en las unidades básicas para procurar el equipamiento del territorio municipal.

2.6.2. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL MODELO

2.6.2.1. Sistema administrativo municipal.

L a estructura del modelo se basa el en ordenamiento administrativo municipal a través de adoptar como unidad básica de planificación rural a través de los sectores rurales y como unidad básica urbana el sector o barrio

El area rural esta compuesto por un (1) corregimiento y 7 Sectores Rurales en el area rural compuestos por veredas y el area urbana esta compuestos por la cabecera municipal compuesta por 20 barrios

2.6.2.3. Sistema de franjas estratégicas municipales.

i. Franjas del sistema hídrico natural municipal.

El municipio cuenta con la presencia de Una sola cuencas hidrográficas que le permite la integración regional y estratégico para la producción de recursos hídrico para los municipios vecinos en forma directa con los Municipio de Ariguani, El Paso y Astrea,

Los cauces naturales del sistema hídrico principal, río Ariguaní, y los arroyos que se constituyen en los elementos estructurantes del sistema natural.

Las áreas de los cauces deben protegerse a los largo de todo el cauce y con anchos distintos dependiendo de las rondas técnicas o hidráulicas que son bienes de uso publico.

La franja de protección de cada cauce se 120 y 30 mts de ancho del bode o del eje , en la cual la o de las ronda técnica identificadas y la franja de protección en predios privados, se constituye en espacio público y debe ser de tratamiento forestal protector.

ii. Grandes franjas del sistema de unidades de manejo del suelo

El area municipal de Bosconia cuenta con una zonificación ambiental que posee Tres unidades de protección del suelo de acuerdos con los grados de intervención de los a fuerzas antro picas y que se constituyen en unos de los elementos necesarios y prioritarios para la clasificación del suelo rural junto con las áreas homogéneas agro ecológicas.

- A.- Areas de recuperación de los ecosistemas naturales AREN
- C.-Areas para el desarrollo socioeconómicos con condicionantes ambientales de bioviversidad: ADSCAB
- D.-Areas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor ADSRAM

iii. Sistema de redes viales y sus franjas de protección

se constituyen en el tercer sistema de franjas de protección constituido por las calzadas de las carreteras, las bermas de cada una de ellas y una zona paralela a cada una de ancho diferente según su clasificación y jerarquía.

iv. Sistema de redes de infraestructura eléctrica y sus franjas de protección.

Se constituyen en la franja de protección del sistema de redes del sistema eléctrico de interconexión que atraviesan el territorio y que deben ser protegidas en las áreas urbana por una franja de 20 o 32 mts de ancho, dependiendo del tipo de línea de 110 y 220 respectivamente y debajo de estas no se debe edificar viviendas y estar protegidas por vegetación arbustiva

2.6.2.4. Componentes poblaciones y del sistema administrativo municipal

i. Sistema de asentamientos y de centros poblados.

Además de la cabecera municipal existen dentro del territorio municipal Tres (3) centros poblados de cierta significación por la población que concentran y que son cabecera del corregimiento de Loma Colorada y los poblados de Loma Linda y Puerto Lajas y las 7 veredas que conforman la malla de asentamientos municipal y hacia donde se dirigen las prioriaddes del ordenamiento y el direccionamiento de las política, estrategias del área rural

ii. Sistema urbano de cabecera Municipal.

El area urbana de la cabecera municipal, se constituyen en el área de maxima concentracion de la poblacion municipal y hacia donde debe dirigirse gran parte de la estrategia urbana y del modelo estructural de largo plazo.

2.6.2.5. Clasificación del suelo municipal.

El elemento estratégico para la clasificación del suelo municipal esta determinado por el perímetro sanitario definido por el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado la cabecera municipal de Bosconia convirtiéndose en una poligonal que determina la primera subdivisión técnica del suelo municipal en suelo urbano y rural y suelo desarrollado y suelo de expansión.

i. El perímetro sanitario.

Se convierte en la poligonal estratégica que define el área urbana de la cabecera del y que esta compuestos por área desarrollada y suelo de expansion donde se localizan los diferentes suelos de protección de la cabecera municipal.

ii. Suelo Rural.

El suelo rural esta compuesto por suelos urbanos del segundo nivel, suburbanos, suelo rural y suelo de protección de acuerdo con las clasificación establecida por la ley 388 /97.

El suelo rural-rural esta compuesto por 7 unidades homogéneas que pose vocación agrícola, pecuaria, forestal y de reserva que direcciona los sistemas productivos hacia la producción agroforestal, silvicultura y agricultura organica

2,6.3. EL MODELO.

Al realizar el cruce de los diferentes sistemas nos arroja un modelo cuyos elementos y al ser reglamentados y normatizados por el municipio y direcionan el desarrollo del municipio en el corto, mediano y largo plazo dentro del cual se inserta el ordenamiento territorial del municipio.

CAPITULO TERCERO

3.-ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO

SUBCAPITULO PRIMERO

3.1.-PRIMER ENFOQUE ESTRATÉGICO, MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO.

Esta orientado a desarrollar una estrategia para el sostenimiento del territorio a través del mantenimiento y mejoramiento del medio ambiente, área importante para el desarrollo territorial por tener incidencia sobre las otras estrategias y áreas de gran interés para la nación y la comunidad internacional para mantener el equilibrio ambiental.

El sector ambiental es de vital importancia, porque en el se definen las políticas y estrategias para el señalamiento de áreas de reserva, la determinación de áreas de riesgo, y la clasificación del territorio en suelo urbano y rural, se constituyen en los principales soportes del territorio.

Se destaca la importancia de lo ambiental en el EOT por lo que el municipio se localiza en una de las base final de la Sierra Nevada de Santa Sarta y dentro de la cuenca del Rio Ariguani en su parte baja y area de importancia estratégica para el manejo del recurso hídrico en su territorio.

3.1.1.- OBJETIVO GENERAL

 Promover el desarrollo del ordenamiento territorial del municipio de Bosconia, dentro de los parámetros del manejo integral del medio ambiente y de las condiciones naturales dentro del esquema de desarrollo sostenible, con acciones para la conservación, preservación, recuperación y aprovechamiento de los recursos naturales existentes.

3.1.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

 Conservar y proteger las áreas de desarrollo Socioeconómico y forestal de acuerdo con la clasificación de corpoica y la Corporación autónoma Regional de Cesar CORPOCESAR, en coordinación con la comunidad campesina de acuerdo con las políticas departamentales, nacional e internacional.

- -Proteger Las áreas expuestas a contaminación ambiental por el almacenamiento de agroquímicos en áreas urbanas y rulares
- Conservar y proteger los recursos hidrográficos del municipio.
- Recuperar las áreas degradas existente en el municipio.
- Adelantar campañas educativas para concientizar a las comunidades sobre la Importancia del manejo y conservación de los suelos con el fin de que no Deterioren la cobertura vegetal y así minimizar los efectos de erosión y prevenir Desastres.
- Despertar en las comunidades la importancia de la conservación y preservación Del Medio Ambiente Natural.
- Declarar dentro del E.O.T, todo las áreas existentes en ares de riesgo
 Ambiental y deterioro del suelo como áreas de protección y preservación ambiental y se deben definir las políticas y estrategias para su recuperación.
 Gestionar ante las autoridades competentes para que se establezcan lo correctivos necesarios para el manejo adecuado de los residuos del carbón
 Gestionar ante las autoridades competentes para que se establezcan lo correctivos necesarios para el manejo adecuado de las áreas con presencia de contaminación por fungicidas

3.1.3.-METAS

- Recuperar las áreas de escasa cobertura vegetal existente en el municipio, a Través de programas de reforestación.
- Proteger las cuencas y subcuentas hidrográficas del Río Ariguaní.
- Proteger la flora y fauna silvestre del municipio.
- En áreas urbanas adelantar campañas de reforestación para embellecer el paisaje, involucrando a los estudiantes de los centros educativos.
- Promover en el municipio proyectos productivos protectores.
- En las áreas urbanas del municipio gestionar la construcción del relleno sanitario y optimización del matadero municipal para el manejo de los desechos sólidos y los productos cárnicos en adecuadas condiciones.

- -Gestionar ante los entes territoriales el desarrollo de los estudios necesarios para la protección de las áreas expuestas a efectos por contaminación por el almacenamiento de agroquímicas
- -Vías férreas y carreteras con manejo adecuado de desechos del carbón

3.1.4.-POLÍTICAS

- Promover una cultura de desarrollo cuya meta sea el bienestar de la población en condiciones de equidad y armonía con el medio ambiente, integrando formación de valores sobre la región y los recursos naturales, la calidad del entorno y la participación para el crecimiento económico del municipio.
- Manejar la oferta municipal de agua, para atender los requerimientos sociales, económicos del desarrollo en términos de cantidad, calidad y distribución espacial.
- -gestionar y promover el manejo adecuado de desechos del carbón
- -Proteger las áreas expuesta a contaminación por productos agroquímicos
- Prevenir y orientar los procesos de ocupación de los suelos urbanos y rurales en zonas de riesgo, garantizando seguridad y salubridad para los habitantes.

3.1.5.- ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

- Considerar los recursos naturales de una manera integral como sistemas estructurales de las actividades humanas.
- Cambiar el concepto de conservación hacia conceptos de desarrollos sostenible, que consideren múltiples dimensiones de la gestión a través de programas comunitarios.
- Coordinación interinstitucional con las entidades competentes en la administración y manejo del recurso.
- Implantar mecanismos que limiten las actividades de alto consumo de agua en los lugares que tengan deficiencia y escasez del recurso.
- Proteger las áreas estratégicas de producción de agua o Subterraneas
- Mejorar los sistemas de eliminación, tratamiento y disposición final de los residuos participando en la implementación del relleno sanitario en especial en la cabecera corregimental.

- Proteger, conservar y recuperar la red hídrica municipal así como los cerros, montañas y sitios de afloramiento de agua especialmente del Ariguaní y los arroyos de las subcuencas
- Control de contaminación y degradación de los recursos naturales.
- Reducir y prevenir riesgos y desastres, complementando y ejecutando el Plan Municipal de prevención y atención de desastres mediante la actualización de los estudios respectivos.
- -Reducir y prevenir riesgos y por exposición de la actividad residencial y complementarias sobre áreas expuestas a efectos de contaminación por agroquímicos
- Ejercer un control oportuno y eficiente con el fin de controlar los asentamientos en zona de alto riesgo.

Convertir las zonas de riesgo en áreas importantes del sistema de espacio público.

3.1.6.-PROGRAMAS.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

3.1.6.1.-AREA MUNICIPAL

- **Primer programa.** Estudios para la determinación de efectos en áreas expuestas a contaminación por agroquimicos
- **Segundo Programa**, Campaña de Educación Ambiental para el buen manejo y aprovechamientos de los recursos naturales.
- **Tercer programa,** Gestionar la adecuada utilización de los mecanismos para evitar la contaminación por residuos del carbón.
- **Cuarto programa,** Apoyar la elaboración del Ordenamiento de la Cuencas del Río Ariguaní, mediante la gestión de recursos y la celebración de convenios interadministrativos.
- **Quinto programa,** Complementación y reglamentación de las zonas de altos riesgos para su recuperación y evitar asentamientos humanos en ellas.
- **Sexto programa,** Recuperación de las franjas estratégicas del sistema hídrico, férrea, oleoductos, eléctrica y vial.

Séptimo programa, Identificación de humedales y cuerpos de agua.

Octavo programa, Identificación, capacitación sobre el manejo del espacio publico.

Noveno programa, Elaboración del Plan De manejo ambiental Municipal

Decimo Programa: Apoyo a planes y programas para la cuencas del rio Ariguani en especial de los municipio de la cuencas del rio Ariguani ASOARIGUANI
 -Décimo Primero: Gestión y promoción del manejo adecuado de desechos del carbón en sistema via y férreo del municipio

3.1.6.2.-AREA RURAL

Primer programa, Para la protección de las áreas expuesta a riesgos por los fenómenos de inundación y y riesgos artificiales por las vías férreas y viales

Segundo programa, adelantar campañas de embellecimiento del paisaje en la cabecera municipal y en la cabecera corregimental de Loma Colorada.

3.2.-SEGUNDO ENFOQUE ESTRATÉGICO, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRCTURA DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS

Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento de la infraestructura de servicios públicos y equipamientos sociales para garantizar adecuada condiciones de vida de los habitantes del municipio y aprovechar la condición de localización estratégica para la explotación de la actividad comercial y la prestación de servicios regionales.

Por encontrase nuestro municipio en un localización en el cruce de vías de interés internacional y nacional se convierte en **un CENTRO GEOESTRATÉGICO** de ventajas comparativas que explotándolas permitirán mejora el desarrollo de nuestro municipio por lo que la parte de la prioridad esta orientada aprovechar esta ventajas con el desarrollo de la infraestructura de servicios

3.2.1.-OBJETIVO GENERAL

 Garantizar la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios y la existencias y funcionamientos de los equipamientos sociales necesarios para un adecuar vivir de la comunidad Urbana y para la prestación de servicios al sector regional y al transporte de carga y pasajeros

-

3.2.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

i.-MUNICIPALES

- -Optimizar los servicios públicos domiciliarios de la cabecera municipal y de la cabecera corregimiental de Loma Colorada donde se concentra la mayor parte de la población municipal.
- -Optimizar la infraestructura vial existente

Ii.-AREA RURAL

- -Diseñar un plan vial donde se construyan vías para la parte nororiental del municipio.
- -Optimizar la infraestructura de servicios para la educación y la salud Municipal y la construcción de nuevos en ares estratégicas de los sectores veredales
- -Dotar al area oriental del municipio de Fuentes de Captación de Agua par el consumo humano

3.2.3.-METAS

i.-AREA RURAL

- -Dotar al sector Nororiental y oriental de servicios de salud
- -Optimizar la infraestructural vial del sector nororiental
- -Dotar al sector oriental de agua para el consumo humano y para la producción
- -Optimización de la infraestructura de Salud y Educación existente y construcción de nuevas infraestructuras según los planes sectoriales
- -Optimizar los servicios públicos de la cabecera corregimental de Loma Colorada.
- -Diseño del Plan Vial Rural
- -Dotar a la cabecera corregimental de rellenos sanitarios
- -Dotar a la cabecera corregimental de Loma Colorada de Plantas potabilizadoras de aguas

3.2.4.-POLÍTICAS

- -Promover una cultura de racionalización de la infraestructura social del sector salud en área rural.
- -Promover la eficiencia en la prestación de los servicios públicos en la cabecera municipal para hacerla atractiva para la prestación de servicios al comercio.

3.2.5.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

i.-AREA RURAL

- -Elaborar el Plan vial Rural
- -Gestionar la optimización y la adecuada prestación de los servicios de Electricidad.
- -Coordinación interinstitucional con las entidades competentes para la consecución de recursos para la construcción de nuevas infraestructuras sociales

3.2.6.-PROGRAMAS.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

- **Primer programa**, Elaboración de proyecto para la dotación de tasas campesinas para el sector rural.
- **Segundo programa**, Dotación de Plantas potabilizadoras de Agua de la cabecera corregimental de Loma Colorada.
- **Tercer Programa**, Construcción, mantenimiento y dotación del Sector salud municipal
- **Cuarto programa,** Construcción, mantenimiento y dotación del Sector Educación municipal.
- **Quinto Programa:** Optimización del sistema de vertimiento de desechos del corregimento de Loma Colorada
- **Sexto programa.** Optimización de los Servicios públicos Domiciliarios con la Potabilización de Agua de la cabecera corregimental de Loma Coloradas, construcción de rellenos sanitarios y optimización de redes de acueductos y alcantarillado y servicios eléctricos

3.3. CONSOLIDACION DE LOS PROCESOS DE IDENTIDAD CULTURAL

Aprovechar la localización del CENTRO Regional de la cultura para desarrollar las acciones tendientes al reforzamiento de la identidad cultural de SER Bosconiese, lograr la promoción de las actividades culturales a través de las siguientes acciones

Fortalecer el CENTRO Regional de la Cultura par fortalecer los procesos de Coordinación regional, promociones, formación de lideres, control y evaluación las acciones y le de presencia estatal municipal y el acompañamiento a los trabajadores de la cultura en su extensión y desarrollo

,

- Ajuste y ejecución del Plan de Desarrollo del Sector Cultural para identificar las necesidades, planes, programas y proyectos

-

3.3.1.OBJETIVO GENERAL

- Promover la cultura Municipal como base para el desarrollo Municipal
- El restablecimiento de la acción comunicativa dentro de la localidad, para lo cual se requiere crear los espacios y los medios necesarios para el logro de acciones y proyectos en común. Así, el desarrollo de la Vivienda de Interés Social, la construcción del hábitat, será uno de los medios para el fortalecimiento de este propósito.
- Apertura a la diferencia de género, raza, cultura y sociedad, vitalizando y dinamizando los estamentos y procesos establecidos. Así, la integración de los grupos poblacionales de emigrantes recientes sería la política que debe ponerse en práctica para el logro de este fin.
- Apertura a las diferentes expresiones culturales, para ello es preciso, entre otros, crear espacios y medios para que ellas se desarrollen dentro de los escenarios que el E.O.T, establece y mediante la conceptualización y previsiones de suelo para el desarrollo de estas actividades.
- Desarrollo de la convivencia ciudadana, mediante programas de formación a la ciudadanía. El desarrollo de la estrategia de Espacio Público es uno de los medios para llevar a cabo este propósito.

3.3.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Revisión y complementación del Plan Cultural del Municipio, en razón a involucrar en los conceptos y estrategias del E.O.T..
- Dentro de la misma concepción que se plantea para los anteriores enfoques, es necesario el fortalecimiento de la organización social y comunitaria, a fin de coordinar acciones culturales con impacto dentro de la comunidad, a partir de redes de comunicación y de la realización de proyectos colectivos de convivencia y solidaridad ciudadana.
- A partir del Desarrollo Humano del hábitat, del mejoramiento de la calidad de la educación y de los servicios de salud se requiere; la creación de programas de formación cultural que integren a los llegados en época reciente, a la cultura e identidad del nuevo ser Bosconiense, basados en la convivencia ciudadana.

- A partir del conjunto de hitos que constituyen patrimonio nacional, identificar los siguientes niveles jerárquicos, es decir todo aquello que represente patrimonio cultural local
- Desarrollo y complementación en el conjunto de infraestructura urbana de Bosconia y de las cabeceras de los corregimientos, de espacios pertinentes para el desarrollo de las diferentes expresiones culturales de la comunidad.

La concepción de la ciudad alrededor del Desarrollo Humano, indica que desde el punto de vista cultural es preciso un importante programa para reforzar la cultura ciudadana

• El espacio publico debe constituirse en promotor y proveedor de bienestar y escenario para la puesta en marcha del Plan cultural del municipio.

3.3.3.METAS

- -Fortalecer el centro regional de la cultura:
- -Ajustar el Plan Municipal de La cultura
- -Fortalecer la participación de la comunidad en la desarrollo y formación de la cultura municipal.
- -Fortalecimiento de la Biblioteca Municipales con la actualización en materia de Informática.
- -Establecimiento de Mini bibliotecas en la cabecera Corregimental de Loma Colorada para que parte de la población rural tenga acceso a la cultura didáctica.
- -Fortalecimiento del Fondo Municipal de la Cultura para jalonar recursos destinados al fomento y promoción de las actividades culturales en el Municipio.

3.3.4.-POLÍTICAS

- -Aprovechar la localización estratégico regional para fortalecer la cultura municipal y regional para la promoción de eventos regionales culturales
- Dentro del territorio definido como urbano y la definición de espacio público, localizar espacialmente tanto la población como las actividades culturales, entre los cuales se puede identificar la posibilidad de implantar un programa que conlleve a la sensibilización, la literatura, la música, la danza, etc.

- Caracterizar las diferentes áreas urbanas culturales según su vocación y uso (Ejes ceremoniales, ejes de expresión artística, etc.), su tendencia, Potencial y conveniencia general de la ciudad. Entre ellos los más importantes son aquellos que han dado o dan lugar a sus relaciones regionales como son la antigua estación de ferrocarril.
- Definir criterios de manejo para la asignación de usos, entre otros los escenarios culturales, públicos y privados.
- Promover el desarrollo de planes de formación y de expresión cultural dirigidos especialmente a grupos de bajos ingresos, para ello se precisa una red de escenarios y sitios facilitadores de la acción.
- Identificar dentro del sistema urbano y en el sistema vial local, las lecturas y paisajes que permita el desarrollo de los diferentes ejes culturales.
- Reconstruir la memoria histórica colectiva de la región.
- Reconocimiento de la cultura como factor de desarrollo económico y social.
- Democratización de los bienes y servicios culturales.
- Reconocimiento y aceptación del pluralismo de la diversidad cultural.
- Afirmación de la identidad municipal.
- La cultura como compromiso de todos los sectores sociales.
- Descentralización y modernización del sector cultural.
- Recuperación y protección del patrimonio cultural e histórico.

3.3.5. ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

- Fortalecer el centro regional de la cultura para promover la cultura municipal y regional.

3.3.6.-PROGRAMAS.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

Primer programa. Elaboración del Plan De Desarrollo Cultural

Segundo Programa, Fortalecimiento del fondo Municipal de Cultura.

Tercer programa, Fortalecimiento del Centro regional de la Cultura

- **Primer programa**, creación de centros culturales integradores de las diferentes expresiones culturales y de formación cultural dentro del Municipio.
- **Segundo programa,** creación de una red de bibliotecas públicas para brindar información a toda la población, creando otros espacios de expresión y formación.
- **Tercer programa,** revisión, complementación y puesta en marcha del plan cultural municipal.
- Cuarto programa, implementación del Sistema Nacional de Cultura y Desarrollo Institucional del sector.
- Quinto programa: Protección, difusión del patrimonio
- Sexto programa, Construcción y dotación de infraestructura cultural

3.4.-FORTALECIMIENTO DE DESARROLLO HUMANO

Este enfoque tiene como eje principal "el hábitat", es decir la nueva vivienda, soportada por los servicios de salud preventiva, y educación y por el manejo sostenible del territorio. Tipo de enfoque sobre el cual debe reposar sin lugar a dudas el desarrollo socioeconómico del municipio y sobre la construcción del nuevo nabitante municipal

-Nueva estructura del suelo municipal y desarrollo del hábitat para Bosconia para sus cabeceras corregimentales.

3.4.1.OBJETIVOS

- -Ampliación y redistribución del área de infraestructura educativa, de vivienda y de salud.
- -Mejoramiento y mantenimiento de áreas de protección y de recreación.

3.4.2.-POLITICAS GENERALES.

Las principales políticas para materializar este enfoque, se relacionan con la realización de acciones concurrentes relacionadas con:

- -Reconocimiento y fortalecimiento de la división territorial en sectores veredales en area rural y barrios en urbanas.
- -El fortalecimiento de la organización social y comunitaria, a fin de coordinar acciones y lograr que la provisión de los servicios sociales por parte del municipio.
- -Concepción del desarrollo del hábitat, alrededor de la Vivienda de Interés Social
- -Educación para la convivencia ciudadana y la construcción de una nueva sociedad donde prevalesca el bien colectivo sobre el bien particular y la participación equitativa de los grupos poblacionales.
- -Fortalecimiento de la calidad, cobertura e infraestructura de los servicios de salud con énfasis en la Salud Preventiva, la cual se constituye en la necesidad básica a atender para procurar un ámbito adecuado y una buena calidad de vida. La salud Curativa, implica el cubrimiento de la demanda relacionada con la morbilidad de la población, lo cual implica, el desarrollo de políticas y programas específicas para cubrir convenientemente la demanda.
- -Optimización y complementación de la infraestructura de la Cabecera Municipal y la cabecera corregimental de Loma colorada dentro de una localización estratégica, es decir procurar la complementación de los Servicios Públicos Domiciliarios, los sistemas viales, y el equipamiento para la vivienda, la recreación, para la educación y la salud.
- Promover para suelos urbanos aún vacantes, además de su cualificación, identificar su potencial y las posibilidades urbanas dentro de una política de urbanización y construcción prioritaria.
- Identificación de suelo de expansión a fin de determinar la capacidad de recepción de población y cuantificación del equipamiento requerido dentro de cada situación.
- Identificar los instrumentos de gestión, para precisar el suelo de expansión la posibilidad de utilizar este instrumento para el ordenamiento y para facilitar la producción de espacio
- En suelos en proceso de deterioro, identificación de alternativas para determinar los instrumentos que conlleven su mejoramiento o rehabilitación, dentro de figuras establecidas como macroproyectos, reajuste de tierras, Unidades de Actuación, etc.

3.4.3. POLITICAS

Como programa básico del sistema urbano, definir el plan del espacio público, como estructurante del sistema de zonificación que regirá y será de jerarquía superior al sistema de zonificación del espacio privado.

- Localizar en area urbana la población como las actividades, esto con el fin de hacer la correspondiente propuesta de estructura urbana.
- Caracterizar las diferentes áreas urbanas según su vocación, tendencia, potencial y conveniencia general de la ciudad.
- Definir criterios de manejo para la asignación de usos y densidades, restringiendo únicamente los que sean inconvenientes según niveles de impacto urbanístico, social y de seguridad.
- Promover el desarrollo de planes de vivienda dirigidos especialmente a grupos de bajos ingresos.
- Evaluar los patrones existentes del desarrollo legal e ilegal y sus tendencias en la definición de acciones de conservación, habilitación, rehabilitación, redesarrollo y desarrollo.
- Identificar dentro del sistema urbano, el sistema vial regional, que permita el desarrollo urbano-rural de la región, localizando en su territorio un acceso alterno a la ciudad central, para el tráfico proveniente del sur y del norte del país.
- Dentro de las oportunidades encontradas en suelos urbanos aún no desarrollados, identificar aquellos cuyo vocación sea la de ubicar vivienda VIS, y aplicar a ellos el concepto de desarrollo y urbanización prioritario.
- Para suelo urbano y asentamientos incompletos, la política de complementación de infraestructura y de diseño de espacio público se hace prioritaria, luego de haber procurado la legalización de la tenencia.
- A través de instrumentos de gestión, procurar el ordenamiento de las comunas con prioridad aquellas que puedan recepcionar programas de Vivienda de Interés Social

3.4.4.-PROGRAMAS

- **Primer programa,** diseño y puesta en marcha de instrumentos de gestión del POT. Unidades de Actuación, planes parciales y macroproyectos.
- **Segundo programa**, concepción del desarrollo del hábitat, alrededor de la Vivienda de Interés Social.
- **Tercer programa**, fortalecimiento de la calidad, cobertura e infraestructura de los servicios de salud con énfasis en la salud preventiva.
- Cuarto programa, puesta en marcha del plan educativo y construcción de la infraestructura complementaria.
- Quinto programa, complementación del sistema recreativo urbano.

AREA RURAL

- **Primer programa,** Complementación y puesta en funcionamiento del equipamiento social.
- **Segundo programa**, diseño y mejoramiento de Vivienda .
- **Tercero programa**, recuperación de las franjas protectoras del Sistema Hídrico Urbano, sistema vial y ferreo.
- Cuarto programas para la recuperación y complementación del Sistema Recreativo

3.5.-FORTALECIMIERNTO DE LA ECONOMIA MUNICIPAL

Esta orientado desarrollar una estrategia para el fortalecimiento del productivo del municipio para garantizar mejores condiciones de vida de sus habitantes

3.5.1.-ECONOMIA RURAL

3.5.1.1.-OBJETIVO GENERAL

-Gestionara ante el estado el establecimiento de condiciones para la reactivación de la economía municipal y el aprovechamiento de las ventajas comparativas del municipio

3.5.1.2.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- -Gestionar la inclusión del municipio en el plan de reactivación de sector agropecuario para que los productores sean sujetos de creditos -incentivar la producción agroindustrial del municipio
- -Garantizar un adecuada asistencia técnica al pequeño productor municipal -
- -Promover la capacitacion de los productores del municipio en nuevas tecnologias
- -Promover la producción Palmicultora en le municipio
- -Promover la producción pisicola
- -Promover la reactivacion de la producción agroindustrial
- -Fortalecer la Umata con recursos humano y material logístico.
- -Establecimiento de granjas integrales demostrativas.
- -Promoción de la estrategia de realización de días de campo por sectores para la capacitación de nuevas tecnologías
- -Fortalecer la Umata con recursos humano y material logístico.
- -Mejorar las actividades de capacitación del sector rural.
- -Prestar una mejor atención al pequeño productor.
- -Lograr la reactivación económica del sector
- -Mejorar las condiciones del pequeño productor
- -Ajustar los estudios de suelo para mejorar las condiciones de tecnificación y la producción.
- -Tecnificación del sector

3.5.1.3.-METAS

- -Reactivación de la economía municipal
- -fortaecimiento de la agroaindustria
- -Fortalecimiento del pequeño productor
- -Fortalecer el sector Plsicola
- -Fortalecer la asistencia técnica de usuarios
- -Capacitacion de los productores m,unicipales

Fortalecimiento de la Umata

- -Localizacion de area para la prestación del servicios al turismo de paso
- -Localizacion de area para la prestación del servicios al transporte de carga y de pasajeros

3.5.1.4.- Políticas.

- -Generar condiciones para prestar servicios la turismo de paso y al gremio de transporte de carga y de pasajeros
- -Gestionar ante el nivel central al adopción de políticas que permitan la reactivacion del sector
- -Gestionar la inclusión del municipio en el plan de reactivación agropecuaria nacional PRAN
- -Generar las condiciones que propicien el fortalecimiento de la diversificación de la economía a partir de sus potencialidades.

- -Propender por el crecimiento económico sostenido y sustentable para garantizar mayores y mejores niveles de vida de la población
- Gestar el mejoramiento de las condiciones del pequeño productor del municipio.
- Ampliar la asistencia técnica a 650 pequeños productores.
- Creación de un FONDO MUNICIPAL AGROPECUARIO para el fomento y financiación de los proyectos identificados con la participación de la comunidad.
- Generar mejores condiciones para la tecnificación de la producción y la diversificación de la producción Municipal
- -Gestar el mejoramiento de las condiciones del pequeño productor del municipio.

3.5.1.5. Metas.

- -Localización de area par la prestación de servcios al turismo de pasio ya I gremio de transporte de carga y pasajero
- -Diseño de Políticas Municipales para lograr la recomposición del uso agropecuario del suelos según la vocación de los mismos.
- -Localización de actividades agropecuarias según la vocación agrícolas de los suelos
- -Diseño de la prestación de la asistencia técnica por sectores
- -Capacitación del personal técnico de la UMATA y del campesinado en materia Agrícola.
- -Ajustar y puesta en marcha de Plan Agropecuario Municipal y la definición de las Unidades Agrícolas Familiares para los proyectos de reforma agraria.
- -Optimización del transporte del personal técnico de la UMATA
- -Creación de un Fondo Municipal Agropecuario que permita Capital Semilla para financiar proyectos que a través de su rentabilidad permita la reinversión del capital en otros.
- -Montaje de parcelas demostrativas y días de campo sobre pastos forrajeros, manejos de silos, para reactivar la producción en la municipalidad de la productividad pecuaria
- -Implementación de Granjas Demostrativas como soporte de validación técnica y para la celebración de días de campos
- -Promoción de la diversificación de la producción Agroindustrial.
- -Montaje de parcelas demostrativas y días de campo sobre pastos forrajeros,

manejos de silos, para reactivar la producción en la municipalidad de la productividad pecuaria

3.5.1.6.-ACCIONES ESTRATÉGICAS.

Se consideran acciones estratégicas, para el logro de los objetivos las siguientes:

- -Orientar y fortalecer la gestión para la firma de convenios que se firmen con entidades como el Sena y la Umata, con el propósito de darle un rol de competitividad y mejor oferta del empleo formal al municipio, frente al logro de los objetivos y metas aquí mencionados.
- Firmar proyectos que beneficien el empleo de los habitantes del municipio con empresas del sector privado.
- -Elaborar el Plan vial Rural
- -Promover el manejo adecuado del agua del rio Ariguani

3.5.1.7.PROGRAMAS.

Los programas que se han identificado para la puesta en marcha de las estrategias son:

Primer programa, Elaboración del Plan Vial Rural

Segundo programa, Programa para la producción orgánica

Tercero programa, Gestión para identificación de proyectos agroindustriales

Cuarto programa, para la elaboración de sistema de aguas para la producción en los sectores rurales

Quinto programa, Gestión para la identificación de proyectos alternativos en area agroindustrial

3.5.1.8.-Proyectos

- -Capacitación en manejo y producción de maíz y algodón
- -Curso para Microempresas agrícolas
- -Granias Integrales Autosuficientes
- -Operación de la planta de concentrados
- -Atención al sector ganadero
- -Diseño, Montaje y operación del sistema de Información Agropecuario Municipal.
- -Ajustes de los estudios de suelos del Municipio.
- -Diseño y Montaje de Viveros Agroforestales Satélites en el area rural
- -Reactivación y montaje de proyectos de piscícolas
- -Reactivar el Consejo municipal de Desarrollo rural para la toma de decisiones del sector rural
- -Apoyar a la fundación Fundeca y asoariguani en los proyectos productivos que ellos adelantan en el municipio.
- -Diseño, Montaje y operación del sistema de Información Agropecuario Municipal
- -Elaborar el Ajuste a los Estudio de usos del suelo del municipio y de la Suelos

Agrológicos para la toma de decisiones y la planificación agropecuaria.

-Diseño y montaje de Tres (3) Granjas demostrativas integrales y Pilotos en los sectores veredales promoviendo la participación de Mujeres Cabezas de Hogar y mujeres campesinas

3.5.6.-PRESTACION DE SERVICIOS AL GREMIO DE TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJERO

La estrategia va encaminada a la prestación de los servicios al transporte de carga sque se localizan sobre la via nacional

3.5.6.1.OBJETIVO.

Crear condiciones adecuadas para la prestación de los servicios al gremio transportador

3.5.6.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- -Garantizar adecuada prestación de servicios públicos
- -Promover la localización de servicios al gremio de transporte de carga y de pasajeros

3.5.6.3.-META:

Lograr mayor rentabilidad para el municipio por el paso de vehículo de carga y de pasajeros

3.5.6.4.-**ESTRATEGIA**

- -Elaborar un estudios de factibilidad para el transporte y su insidencia sobre el area urbana del Bosconia donde se determine los volúmenes de carga y de pasajero y el tipo de vehículo que transita, los requerimiento de esta traficos y analisis de la capaciad instalada del municipio, areas disponibles y rediseño de la via en en sector urbano
- -Concertar con los transportadores definir acciones

3.5.6.5.-POLÍTICA

-Aprovechar la actividad transportadora apara genera ingresos económicos de parte de la población urbana.

3.5.6.6.-PROGRAMAS

- -Primer Programa : Estudio para la prestación de servicios al transporte regional
- **Segundo Programa** : Centro recreacional para prestación de servicios al turismo

CAPITULO CUARTO

4.-CLASIFICACIÓN DEL SUELO MUNICIPAL

SUBCAPITULO PRIMERO

4.1.CLASIFICACION DEL SUELO RURAL

La zonificación primaria es la Clasificación del territorio en suelo urbano, rural y de expansión urbana, los cuales pueden establecerse las categorías de suburbano y de protección dentro del territorio municipal de acuerdo y cumpliendo con el capítulo IV de los planes de ordenamiento territorial que permite y normatiza parte de la clasificación del suelo del municipio de Bosconia

i.-CLASIFICACIÓN SEGÚN LA LEY 388/97.

- El primero se refiere al suelo urbanizado de la cabecera municipal y corregimentales, con sus categorías de urbano y de expansión.
- La segunda, se refiere al suelo Suburbano
- La tercera al Suelo Rural.
- La cuarta categoría, suelos rurales de protección

SUBCAPITULO SEGUNDO

4.1.1.-SUELO RURAL

4.1.1.1.-SUELO URBANO DEL SEGUNDO NIVEL Usn).

Constituyen el suelo urbano, las áreas del territorio Municipal destinadas a usos urbanos por el Plan de Ordenamiento que cuentan con restricciones ambientales menores que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Podrán pertenecer a esta categoría aquellas zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, que se definan como áreas de mejoramiento integral en los Planes de Ordenamiento Territorial.

Las áreas que conforman el suelo urbano serán delimitadas por perímetros. En ningún caso el perímetro urbano podrá ser mayor que el denominado perímetro de servicios públicos o sanitario y que en la municipalidad se clasifican en:

i.-SUELO URBANO DESARROLLADO (SUd). Son las áreas que se han desarrollado durante toda la vida de existencia del corregimientos de LOMA COLORADA que posee procesos de urbanización incompletos y cuentan con infraestructura vial, redes primarias de energía eléctrica, acueductos saneamiento básico a través del sistema de pozas sépticas con una extsension de 13,8 Has equivalentes al 0.02 % del total dfel Municipio.

ii.-SUELO DE EXPANSION URBANA DEL SEGUNDO NIVEL. (SU-Exp). Son las áreas de los territorios corregimentales que cuentan con infraestructura parcial de servicios públicos y con la posibilidad de contar con la dotación restante que pueden ser habilitadas para el uso urbano durante la vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial donde se localizaran los programas de viviendas y los equipamientos necesarios para generar mejores condiciones de hábitat en el sector rural.

Estas áreas representan 5.9 has equivalentes al 0. 99 % del territorio municipal y perímetros urbanos y tienen capacidad para recepcionar 176 viviendas que equivalen al 46.68 de las viviendas actuales las cuales albergarían a 760 personas equivalentes al 36.75 % de la población rural y se localizan en la cabeceras corregimental de Loma Colorada y sus area de influencia.

SUBCAPITULO TERCERO

4.1.2.-CLASIFICACION DEL SUELO RURAL.

Constituyen esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas.

- **4.1.2.1.-CLASIFICACION DEL SUELO RURAL EN ZONAS AGROECOLOGICA.** Están representadas por 6 clases de áreas agroecológicas que definen la vocación del suelo rural del municipio de Bosconia y que determinan tres usos, el agrícola, el pecuario y el forestal de acuerdo a estudio realizado por la Corpoica y Colciencia para el departamento del Cesar.
- i.-SUELOs PARA USOS AGRICOLAS (SuA). Son suelos donde se desarrollarán usos agrícolas y los compatibles y complementarios de acuerdo con el Plano de Zonificación para el territorio rural los cuales se clasifican según su vocación agroecológica y que deben preservar las áreas para el desarrollo socioeconómico con condicionantes ambientales por el deterioro de su biodiversidad en área de Reserva Forestal y áreas agrícolas y proteger las áreas de producción para el desarrollo socioeconómico con restricciones ambientales menores.

Se localizan en la zona plana sobre la franja entre el piedemonte y el río Ariguani y de este mismo y el rio ariguani, tierras dedicads a actividades agrícolas tales como la producción palma africana, cultivos de arroz, sorgo, mango, yuca, maíz, escasos cultivos misceláneos y en proceso reactivación algodón.

1.-Suelos Cj. Tierras de las planicies aluviales de la Región Caribe, de relieve plano con pendientes menores del 3%. Sus suelos (Fluvents, Tropepts, Ustolls), desarrollados a partir de materiales sedimentarios, presentan de muy baja a moderada evolución, son superficiales a profundos, bien drenados y de fertilidad

de moderada a alta. Tierras aptas para cultivos transitorios (arroz, yuca, ñame, sorgo, algodón, maíz), permanentes (plátano, palma africana) de tipo comercial y para ganadería semi-intensiva. Para su utilización intensiva se requiere riesgo suplementario. Esta unidad ocupa 40172.5 has, equivalentes al 67.58% de la superficie total del Municipio y se localizan en la mayor parte de el corregimiento de loma colorada, en las veredas Loma Linda en su parte centro y norte ,en la vereda Boca Tigre en su parte sur , en la vereda Nueva Idea en su parte sur , centro y norte , en la vereda La Fortuna en su parte centro y sur y la mayor parte de la cabecera Municipal en la zona centro del municipio.

Suelos de Agricola Cj, en area producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental menor Kj-ADSRAM

Son suelos de vocación Agrícola localizados en el valle del rió Ariguani y cuyo usos en áreas para el desarrollo socioeconómicos esta orientado a desarrollar el gran E.O.T.encial productivo agrícola municipal y que deben desarrollarse con restriciones ambientales menores como son la utilización de sistemas de labranzas mínimas, control biológico y agricultura orgánica.

Suelos de Agrícola Cj, en área de producción en área de desarrollo económico con condicionantes ambientales por deterioro de la biodiversidad Cj-ADSCAB.

Son suelos de vocación Agrícola localizados en el valle del rió Ariguani y cuyo usos en áreas para el desarrollo socioeconómicos esta orientado a desarrollar el E.O.T.encial productivo agrícola con condicionantes de restricción del uso de agroquímicos, para proteger la fauna benéfica y promover el control biológico y se debe preservar los reductos de vegetación existentes

2.-Suelos Cn. Tierras de las planicies aluviales y fluvio-lacustres en la Llanura del Caribe, de relieve plano a ondulado, con pendientes menores al 12%. Los suelos (Orthents, Usterts, Ustalfs, Aquents), formados a partir de materiales sedimentarios, tienen baja a moderada evolución, son generalmente superficiales y de fertilidad moderada y están localmente limitados por pedregosidad o nivel freático. Con adecuadas prácticas de manejo y/o riego pueden establecerse cultivos transitorios (algodón, arroz, maíz, ñame, yuca), permanentes (palma africana) y en ganadería semi-intensiva. Esta unidad ocupa 7135.5 has, equivalentes al 1.20 %de la superficie total Municipal y se localiza en la vereda Puerto Laja en limites con los Municipio del Paso y el rio Ariguaní, en la vereda el tropezon en el sector suroccidental en limites con el rio Ariguaní y en parte de la cabecera municipal en su sector noroccidental en limites con la vereda el tropezon..

Suelos de Agrícola Cn, en área producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental menor. Cn-ADSRAM

Son suelos de vocación Agrícola limitados que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor que para su productivo agrícola deben desarrollarse con practicas de riego y con restricciones ambientales menores como son la utilización de sistemas de labranzas mínimas, control biológico y agricultura orgánica.

Suelos de Agrícola Cn, en área producción en área de desarrollo económico con restricción ambiental por deterioro de la biodiversidad Cn-ADSCAB

Son suelos de vocación Agrícola limitados que son áreas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental por deterioro de la biodiversidad su uso esta limitado por la preservación de la vegetación existente, la preservación de la fauna benéfica y la promoción del control, biológico para las plagas.

SUELOS PARA USOS PECUARIOS. Se desarrollan en la zona plana y en las tipologías IV y V de los suelos agrológicos que debido a la recesión se han convertidos en pastos en rastrojados y en precarias condiciones donde se desarrolla la primera ganadería de doble propósitoi.

1.-Suelos Cp. Tierras de la planicie aluvial en la Región Caribe, generalmente bajo vegetación de sábanas, de relieve plano, con pendientes hasta del 3%. Sus suelos (Ustalfs, Tropepts), formados a partir de materiales sedimentarios, presentan moderada evolución, son superficiales, están limitados por horizontes compactados sales y/o sodio y erosión severa. Areas aptas para ganadería de tipo muy extensivo. Esta unidad ocupa 7973.9 has, equivalentes al 13.41% de la superficie total del Municipio se localizan en el corregimiento de loma Colorada en el sector suroccidental en limites con el rio Ariguaní y la vereda Loma Linda en su sector suroriental. limites con el municipio de El Paso

Suelos de Agrícola Cp , en áreas de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con restricción ambiental menor Cp-ADSRAM.

Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor , promoviendo el desarrollo de tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica

Suelos de Agrícola Cp, en áreas de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con condicionantes ambientales por biodiversidad Cp-ADSCAB.

Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico con condicionantes de por deterioro de la biodiversidad cuyo uso debe realizarse con restricciones para el uso.

Se requiere proteger los reductos de la vegetación existentes, promover el uso de agricultura orgánica con controles biológicos y proteger la fauna benéfica.

SUELOS PARA USOS FORESTALES (SuF). Son suelos donde se desarrollarán usos forestales y los compatibles y complementarios de acuerdo con el Plano de Zonificación para el territorio rural los cuales se clasifican según su vocación agroecológica.

1.-Suelos Cv. Tierras de colinas y serranías en la Llanura del Caribe, de relieve fuertemente quebrado, con pendientes 25-50% y mayores. Sus suelos (Orthents, Tropepts), formados generalmente a partir de materiales sedimentarios arcillosos, tienen baja evolución, son superficiales, bien drenados, de fertilidad baja a moderada y susceptibles a la erosión. Estas áreas deben mantener cobertura vegetal permanente, los sectores de menor pendiente son aptos para ganadería extensiva. Esta unidad ocupa 50001.00 has, equivalentes a 8.41% de la superficie total del municipio y se localizan en la vereda Boca Tigre en el centro del municipio , en la Vereda Nueva idea en al Parte Occidental, en parte de la vereda El Eden en la zona suroriental en parte de la Vereda La Fortuna en su parte Occidental y en parte de la cabecera Municipal en su parte centro oriental

Suelos de forestal Cv, en area de desarrollo socioeconòmico con restriciones ambientales menores . Cv-ADSRAM

Son suelos de vocación forestal en areas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor donde se debe garantizar el E.O.T.encial para el desarrolló sustentable mediante practicas de uso de suelo mediante control integrado de plagas mediante agricultura orgánica

Suelos de forestal Cv en area para el desarrollo socioeconómico con condicionantes ambientales por deterioro de la Biodiversidad Cv-ADSCAB.

Son suelos de forestales donde se debe proteger el uso del suelo mediante la protección de la vegetación existente para proteger la fauna benéfica y evitar el uso de agroquímicos

Suelos de forestal Cv en área de recuperación del ecosistema Natural Cv-AREN

Son suelos de usos pecuario en áreas de recuperación del ecosistema natural donde se deben desarrollar los suelos con practicas de manejo de los suelos y con la ampliación de la cobertura vegetal con vocación para forestal protector para cultivos agroforestales

PARAGRAFO PRIMERO. SUELOS PARA USO DE RESERVA. Son suelos localizados dentro del territorio municipal ue posee característica físicas que los clasifican y condicionan como suelos que necesariamente su uso debe ser para reserva para la protección del medio ambiente y regeneración del medio y la biodiversidad

1.-SUELO Cx. Tierras de las cordilleras que rodean la Sierra Nevada de Santa Marta (Departamentos del Cesar, Magdalena, y Guajira) y la serranía de San Jacinto (Sur de Bolívar) de relieve complejo. Los suelos (Orthents, Tropepts), derivados de materiales diversos, tienen muy baja evolución, son superficiales, bien drenados, de baja fertilidad, susceptibles a la erosión y localmente pedregosos o rocosos. Constituyen áreas que deben dedicarse a la protección y regeneración del medio. Esta unidad ocupa 3324.0 has, equivalentes al 5.59%de la superficie total del Municipio y se localizan en el mayor porcentaje del territorio de la Vereda Alto de Minas e n el sector nororiente en limites con el Municipio de El Copey, en la Vereda El Eden en su parte noroccidental, la vereda La Fortuna en su parte norte y parte del territorio del área rural de la cabecera Municipal en la parte nororiental y oriental.

Suelos de reserva Cx en área de recuperación del ecosistema Natural Cx-AREN

Son suelos de usos forestal en áreas de recuperación del ecosistema natural donde se deben desarrollar los suelos con practicas de manejo de los suelos y con la ampliación de la cobertura vegetal con vocación para forestal protector para cultivos agroforestales y con desarrollo de producción sustentables

Suelos de reserva Cx, en área de producción en áreas de desarrollo socioeconómico con restricción ambiental menor Cx-ADSRAM

Son suelos de vocación reserva agroecologica en areas para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor donde se debe garantizar el E.O.T.encial para el desarrolló sustentable mediante practicas de uso de suelo mediante control integrado de plagas mediante agricultura orgánica

Suelos de reserva Cx, en area para el desarrollo socioeconómicos con conservación de la biodiversidad Cx-ADSCAB

Son suelos de reserva localizado en el valle aluvial del rió Ariguani con limitaciones por inundación en algunas épocas del año cuyo usos para el desarrollo socioeconómico esta orientado la protección de las áreas que

deterioran la biodiversidad cuyo usos esta acondicionado a la restricción del uso de agroquímicos y proteger la fauna benéfica para promover el control biológico.

2.-SUELOS W. Tierras de las planicies aluviales en los cursos bajos de los ríos Magdalena y Cesar, sujeta a inundaciones periódicas (circundantes a la Ciénaga, de Zapatosa), de relieve plano, con pendientes hasta del 3% sus suelos (Aquents, Aquepts), formados a partir de materiales presentan poca evolución y mal drenaje. En épocas secas son aptas para ganadería. Con obras de adecuación pueden establecerse cultivos (arroz), incluye áreas pantanosas que se deben proteger para mantener el equilibrio ecológico. Esta unidad ocupa 2283.0 has, equivalentes al 3.84 % de la superficie total municipal y se localizan unicamente en la vereda Loma Linda en el área sur en limite con el municipio de El Paso Cesar y en el corregimiento de Loma Colorada en el sector suroccidental del municipio en limites con el río Cesar..

Suelos de reserva W, en área para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor W-ADSRAM

Son suelos de reserva localizado en el valle aluvial del rio Ariguani con limitaciones por inundaciones en algunas épocas del año cuyo usos para el desarrollo socioeconómico esta orientado la protección de las áreas pantanosas y la protección de la vegetación existente

Suelos de reserva W, en area para el desarrollo socioeconómicos con conservación de la biodiversidad W-ADSCAB

Son suelos de reserva localizado en el valle aluvial del rió Ariguani con limitaciones por inundación en algunas épocas del año cuyo usos para el desarrollo socioeconómico esta orientado la protección de las áreas que deterioran la biodiversidad cuyo usos esta acondicionado a la restricción del uso de agroquímicos y proteger la fauna benéfica para promover el control biológico.

Suelos de reserva W, en área para el desarrollo socioeconómicos con restricción ambiental menor W-ADSRAM

Son suelos de reserva localizado en el valle aluvial del rio Ariguani con limitaciones por inundaciones en algunas épocas del año cuyo usos para el desarrollo socioeconómico esta orientado la protección de las áreas pantanosas y la protección de la vegetación existente

SUELOS PARA INDUSTRIA EXTRACTIVA DE CALIZAS. Se localizan en territorio de la vereda la Fortuna con una producción de 1500 Toneladas anualkes Eden y se encuentra en la fase de explotación

SUELOS PARA INDUSTRIA EXTRACTIVA DE MARMOL. Se localizan en territorio de la vereda Eden y se encuentra en la fase de explotación

SUELOS PARA INDUSTRIA EXTRACTIVA FUTURA: Son las áreas para desarrollo minero que se identificaran en al fase del Esquema de ordenamiento y que deben ser incorporadas al plano de zonificación una vez sean realizados los estudios tecnicos y estos sean avalados por la autoridad ambiental y el municipio por lo cual se incorporaran definitivamente como áreas mineras

SUBCAPITULO CUARTO SUELOS RURALES DE PROTECCION

SUELOS RURALES DE PROTECCION (SP). Constituido por las zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clases, que por sus características geográficas, paisajística o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructuras para la provisión de Servicios Públicos Domiciliarios o de las áreas de amenazas y riesgo no mitigable, para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Son los suelos localizados dentro del perímetro del municipio y que poseen afectaciones por sus distintos niveles de riesgo a que están sometidos por las consideraciones en materia ambiental, inundaciones por avenidas torrenciales, remoción en masa, restricción sanitaria, restricción por transmisión eléctrica, afectación vial, restricción por extracción de material de arrastre y que deben protegerse dejando porciones de área de tierras para que no se pongan en peligro los sistemas ambientales y las vidas humanas.

SUELO DE PROTECCION POR RESTRICCIONES SANITARIAS (SPrs). Son suelos que poseen restricciones sanitarias por la presencia de infraestructura de servicios públicos, que necesitan áreas de protección para la localización de actividades residenciales cercanas y que en la municipalidad son con has.

PARAGRAFO PRIMERO. EN LAGUNAS DE OXIDACIÓN. Comprende las áreas circundantes de la laguna de oxidación del área del area rural del municipio y proximo a la cabecera municipal con una afectación de 0.5 Kms de radio de la localización de las lagunas localizadas al suroriente de la cabecera municipal con un aextension de 141, 6 Has equivalente la 0.23% del territorio municipal áreas que no pueden desarrollarse áreas residenciales pero sí otros usos de acuerdo a la norma de E.O.T. BOSC.

SUELOS DE PROTECCIÓN DE RELLENOS SANITARIOS. Comprende las áreas circundantes a los rellenos sanitarios existentes por su clausura y al nuevo que se desarrollará en el corregimiento de los Corazones y que tiene una afectación de 0.5 Kms de radio de la localización de los rellenos para el desarrollo

de actividades residenciales según las especificaciones de RAS 98 para disposición final de basuras.

SUELO DE PROTECCION POR EFECTOS CONTAMINATES DE LA SALUD son suelos que se localizan en área rural del municipio en las pistas de fumigación y que presentan el fenómenos de presencias de efectos residuales del uso de los funcigicidas utilizados en la bonasa agrícola del municipio y que requieren de protección para ser habitados por los humanos

SUELO DE PROTECCION POR RESTRICCIONES DE LINEAS DE TRANSMISIONES ELECTRICA. (SPrte). Son los suelos adyacentes a las líneas de conducción de redes eléctricas de 220 y 110 Kvs y que requieren de áreas de protección de 16.00 y 10.00mts del eje de las líneas respectivamente reglamentadas por la empresa prestadoras de los servicios de energía eléctrica ELECTRICARIBE y que es neAriguaniio evitar la construcción de viviendas que se localicen debajo de las redes y que queden expuesta al peligro o riesgo por la caída de las líneas de alta tensión y pongan en peligro sus habitantes.

SUELO DE PROTECCION AFECTACIÓN DEL SISTEMA FERREO (SP-Sf). Son las franjas paralelas y colindantes con las la linea ferrea dedicadas a la protección ambiental, y de seguiridad de seres vivientes en una franja de 30.00 mts del eje vial donde no se pueden desarrollar edificaciones ni plantaciones de ningun tipo de arbolizacion con una afectación de 15,85 has del area Urbana equivalente 4,32 del area urbana actual.

SUELO DE PROTECCION Y TRANSE.O.T.RE DE HIDROCARBURO (SP-Sf). Son las franjas paralelas y colindantes con las la linea de oleoducto dedicadas a la protección y seguiridad ambiental en una franja entre 50.00 y 100.00 mts del eje del tubo donde no se pueden desarrollra ningun tipo de actividad que genere problemas de explosión y derrame del hidrocarburo

SUELO DE PROTECCION AFECTACIÓN DEL SISTEMA VIAL RURAL (SP-Sv). Son las franjas paralelas y colindantes con las vías del sistema primario, secundario y terciario, zonas de protección ambiental, en suelo privado, complementario al derecho de vía, cuyo objeto es posibilitar una ampliación, o paso de una red de servicio publico, que unicamente debe constituirse en zona de forestación, su dimensión depende del tipo de vía y de las reglamentaciones especificas establecida por el municipio.

SUELO RURAL DE PROTECCIÓN FRANJA SOBRE EL SISTEMA VIAL REGIONAL DEL PRIMER ORDEN O VÍAS DE LA RED NACIONAL. V-1: 30.00 mts de franja vial de una sola calzada de 7.30 mts de ancho de Calzada, 1.80 mts de Berma a cada costado de la calzada y 9.55 mts cada costado de franja de protección ambiental.

El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-puente Ariguani y Las estacion-Bosconia-Loma Linda con una longitud de 51.7 Kms equiavalentes al 8.97% de las vias municipales y con una area de afectación de 155.2 Has equivalentes al 0.26 % del territorio y une u corregimiento y varias veredas sobre la via con la cabecera municipal y esta misma con otros Municipios del Departamento.

Las especificaciones técnicas fueron obtenidas de la Ley 105/93 que define las especificaciones técnicas para vías regionales o nacionales y para vías departamentales y municipales se aplicaron las normas técnicas establecidas por el Fondo Nacional de Caminos Vecinales y Veredales.

SUELOS RURALES DE PROTECCIÓN SOBRE EL SISTEMA DE VÍAS DEL TERCER ORDEN O RED MUNICIPAL.

El sistema Municipal esta conformados por 525.156 Kms de vías equivalente al 91.03 % de las vías del municipio y el area veredal con la vcabcera municipal y la cabecera corregimental de loma Colorada a la malla vial regional, departamental y subdividivo en tres subsistemas.

SISTEMA V-3-A: 20.00 mts de Franja vial o la existente que prevalece en una sola calzada, 6.00 mts de calzada, 1.00 mts de berma a cada costado de la calzada, 6.00 mts cada costado de franja de protección ambiental.

Este sistema esta conformados por 74.7 .0 Kms de vías equivalente al 12.95 % de las vías del municipio y esta compuesto por 3 tramos que unen la area s perifericas del municipio y parte de sus veredas y a la malla vial regional, departamental .

SISTEAMA V-3-B: Conformado por 15.00 mts de franja vial o la franja existente que prevalece en una sola calzada, de 5.00 mts de ancho de calzada, 1.00 mts berma cada costado de la calzada y 4.00 mts libres a cada costado de la calzada de franja de protección ambiental.

Este sistema esta conformados por 96.6 Kms de vías equivalente al 16.76 % de las vías del municipio y esta constituido por 10 tramos que unen las vias v3-A y las veredas con la cabcera Municipal y las vias nacionales y estas mismas entre en algunos tramos, articulando la malla vial municipal a la regional y departamental.

SISTEMA V-3-C: 10.00mts de franja Vial o la franja vial existente que prevalece en una sola calzada de 4.00mts ancho de calzada, 0.50mts de berma a cada costado de la calzada y 2.50 mts libres a cada costado de la calzada de franja de protección ambiental.

Este sistema esta conformados por 35.37 Kms de vías equivalente al 61.32 % de las vías del Municipios y permite unir las veredas y fincas al sistema municipal, regionall.

SUELO DE PROTECCION SISTEMA HIDRICO MUNICIPAL (SP-Sh). Son los suelos de protección del sistema hídrico municipal paralelos a las rondas técnicas que ha sido reglamentado por el Código Nacional de Recursos Naturales (C.N.R.N.) y los sugeridos por el E.O.T. EL COP mediante el sistema de incentivos para las franjas de protección para los subsistemas primario, secundario y terciario municipal.

SUBSISTEMA PRIMARIO O RIO ARIGUANI (SP-Sh -P). Una franja de protección total de 100.00mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal, una franja de 30.00 mts reglamentada para dejar por el propietario del predio por el Código Nacional de Recursos Naturales y el E.O.T. EL COP de 40.00 mts por el sistema de incentivos municipales por protección de incentivo hídricos.

SUBSISTEMA CUATERNARIO PARA QUEBRADA ARROYOS Y CAÑOS (SP-Sh-T). Una franja de protección total de 50.00 mts compuesta por una franja de 30.00 mts establecida por el C.N.R.N. de obligatoriedad estatal y una franja de 20.00 mts reglamentada para dejar por el propietario de los predios.

SUBSISTEMA PARA CUERPOS DE AGUAS COMO LAGUNAS, HUMEDALES Y OTROS (SP-Sh-Ca). Una franja de protección total de 100.00 mts de radio para todos los cuerpos de aguas naturales por el C.N.R.N. de obligatoriedad que se constituye en espacio publico municipal.

SUELO DE PROTECCION POR LA LOCALIZACION DE EQUIPAMENTOS ESTRATEGICOS. Son suelos que requieren protegerse por la localización de equipamientos estratégicos Para la municipalidad por los servicios que estos prestaran para las comunidades del área municipal, regional y nacional y que en la municipalidad encontramos los siguientes suelos

SUELO DE PROTECCION PARA LOS CEMENTERIOS (SP-EsCm). Se localizarán en las áreas rurales del municipio de Bosconia en la cabecera corregimentales de Loma Colorada por ser equipamientos estratégicos y para el desarrollo de las actividades urbanas los cuales deben poseer unas franjas de protección de 30.00 mts arborizados a la redonda para protección de las viviendas aledañas y cumplir normas generales para su localización e las inmediaciones de las áreas urbanas.

SUELO DE PROTECCION PARA MATADEROS (SP-Mm). Se localizarán en las áreas rurales del municipio de Bosconia sobre la vai regional Bosconia-Loma Linda por ser equipamientos estratégicos y necesarios para el desarrollo de las actividades municipales y por el tipo de actividades que en ell se realizan se deben conservar una franja de protección de 50.00 Mts Arbolizados para proteger y

generan un ambiente en condiciones saludables y con un afectacion de 8.679 Mts equivalentes 0.03% del teritorio municipal

AREAS DE PROTECCIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÒMICO POR PRESENCIA DE CULTIVOS PERMANENTES EN AREA RURAL

Son areas que se en al actualidad están ocupados por cultivos permanentes que tienen un periodo de vida productivas que son neAriguaniios protegerlos para garantizar su producción estos se localizan en I are rural del Municipio en la vereda el tropezon; loma Linda y el corregimeinto de Loma Colorada con una extensión de 2545.01 Has equivalente al 4.28% del Terrorio cultivados en Palma Africana y que debeb preservarse porque son esenciales para la economia rural del Municipio,

SUELOS DE PROTECCION POR RIESGOS A INUNDACION EN AREAS RURALES EN GENERAL (SParir). Se localiza en sitios específicos de todo el conjunto del área rural y de acuerdo a los parágrafos siguientes:

ZONA RURAL DE EL TROPEZON Y EL SARA: Se localizan en la vereda el tropezon , el corregimiento de Loma Colorada y la vereda puerto lajas que se inundan en epoca de invierno en la parte noroccidental entre el caño mallorquín y el rio ariguany en la parte suroccidental entre la acequia el sará y el rio ariguani y en especial significación el caserío de la vereda puerto lajas en limites con el municipio de el paso Ariguaní con uns extensión de 13324.00 has equiavlents al 22.40 % del territorio Municipal:

AREA INTERES **ESTRATEGICO** PARA EL DE **DESARROLLO** SOCIECONOMICO POR PRESENCIA DE AGUAS SUBTERRANEAS EN AREA RURAL). Son áreas que se localizan sobre suelos agroecológicos y que requieren de protección por la presencia de aguas subterráneas en la zona del valle aluvial del río ariguani en las veredas tropezon, puerto lajas y parte rural del corregimiento de Loma colorada con un area de 23466.22 has equivalente al 39.46 % del territorio Municipal Ariguani y que deben protegerse para el control y el manejo adecuado de los acuíferos que deben ser reglamentados por la Autoridad Ambiental del departamento del Ariguani para expedir las respectivas licencias de explotación de aguas subterráneas y que permitirían la posibilidad de suministrar agua para el desarrollo de la producción agrícola.

SUBCAPITULO TERCERO

SUELOS SUBURBANOS

SUELO SUBURBANO (Ssu) Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en las que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de

intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en Servicios Públicos Domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y en la Ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interegionales.

Estas áreas deben contar con las regulaciones complementarias tendientes a impedir el desarrollo de actividades y usos urbanos, sin que previamente se surta el proceso de incorporación al suelo urbano, para lo cual deberán contar con la infraestructura de espacio público, de infraestructura vial y redes de energía, acueducto y alcantarillado requerida para este tipo de suelo.

Son suelos que poseen el comportamiento de rurales con actividades urbanas y que se localizan sobre los ejes viales primarios y secundarios que comunican la cabecera municipal con los corregimientos, con una extensión de 159.75 has y conforman 2.5 Kms de corredores suburbanos y se presentan en tres clasificaciones.

SUELO SUBURBANO DE USOS MULTIPLES. (Ssu-M). Son suelos que se localizan sobre las salidas de la Cabecera Municipal sobre la vía Regional a Bucaramanga y la salida a Plato Magdalena sobre la Troncal de los contenedores y sobre la margen izquierda que poseen potencialidades para ser usos múltiples consolidar usos suburbanos que se desarrollan en los corredores de vías regionales..

SUELO SUBURBANO SOBRE EL CORREDOR DE LA VIA REGIONAL A BUCARAMANGA (Ssu-Mvp). Es una Franja de uso múltiple en las que se desarrollan actividades, institucional, de comunicaciones, actividades agrícola y pecuarias.

Se desarrolla en una longitud de 2.83 Kms desde el perímetro sanitario hasta el área del matadero Municipal por la Margen derecha y hasta el arroyo del Matadero en al margen isquierda con una extensión de 151.48 has

Los uso que se establecen para esta area son múltiple 3 Margen izquierda para el macroproyectos de recreación y servicio al turismo y servicios a la comunicaciones y la margen derecha para todas las tipologías de industrias.

SUELO SUBURBANO SOBRE EL CORREDOR DE LA VÍA DE LOS CONTENEDORES A LA SALIDA A PIATO. Se caracteriza por presentar una vocación agrícola, y por la tendencias y las ventajas comparativas de la Vía de los contenedores se generara congestión con el transporte de carga en rea urbana por lo que se requiere de un area para proveer de servicios al transporte de carga hacia la via a plato por lo que se prevé la formación de un corredor suburbano hacia el futuro en una longitud de 2.1 Kms y 8.26 has que tendrá un uso múltiple M3 dirigido la prestación de servicios al gremio de transporte de carga.

SUELO SUBURBANO SOBRE EL CORREDOR DE LA VÍA REGIONAL A EL COPEY. Se caracteriza por presentar vocación agrícola y la localización de la Pesa del Ministerio de Transporte se creara un area para proveer de servicios al transporte de carga hacia la via a plato por lo que se prevé la formación de un corredor suburbano hacia el futuro en una longitud de 3.7 Kms y 5.26 has que tendrá un uso múltiple M2 y M3 dirigido al comercio pesado y agroindustria que se reglamentaran en las normas suburbanas.

CAPITULO QUINTO GENERALIDADES DEL AREA RURAL

5.-1.-RESEÑA HISTORICA

Bosconia fue fundada el 20 de agosto de 1958 a instancias del entonces Gobernador del Departamento del Magdalena, LUIS F. MILLAN VARGAS junto con Don DAVID RIASCOS, EL Reverendo JOSE AGUSTIN MACKENZIE y el Ingeniero ENRIQUE AARON HAYEN, este último propietario de los terrenos que obsequió para que la ciudad fuese fundada; a solicitud del Ingeniero Aaron se llamó Bosconia en honor a Don JUAN BOSCO, el fundador de la comunidad Salesiana.

5.2.-DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

El Municipio, está conformado por la cabecera, sede del Gobierno Municipal, un Corregimiento, Loma Colorada y nueve (9) veredas. (Mapa No. 1)

No	Area Municipal	Area	%
		Has	
1	Alto de Minas	3111,75	5,23
2	El Eden	2384,78	4,01
3	La Fortuna	2604,69	4,38
4	Nueva Idea	3692,1	6,21
5	Boca Tigre	4631,33	7,79
6	Loma Colorada	12120,7	20,38
7	Loma Linda	8331,9	14,01
8	Tropezon	7750,07	13,03
9	Puerto Laja	1417,7	2,38
10	Cabecera Municipal	13417,03	22,56
	Total Municipio	59462,05	100,00

5.3 -ESTRUCTURA URBANA CORREGIMENTAL

El área rural del municipio se encuentra compuesta por un solo corregimiento y Nueve veredas que dependen de la cabecera municipal. (Ver Plano No 3)

El corregimiento de la loma colorada posee la mayor población concentrada de la zona rural.

No	Area Municipal	
1	Alto de Minas	
2	Boca Tigre	
3	El Eden	
4	La Fortuna	

5	Loma Colorada
	Urbano
	Loma Colorada
	rural
6	Loma Linda
7	Nueva Idea
8	Puerto Laja
9	Tropezon

5.3.1.-LOMA COLORADA:

la estructura urbana del corregimientode loma coloarad se caracteriza por ser ortogonal y dividida por la via troncal san roque copey y la linea ferrea de la costa atlantica y concentra la mayor poblacion del area rural con 743 habitantes equivalente al 35.92% de la pobalacion rural:

	Area	Total
		Población
5	Loma Colorada	350
	Urbano	
	Loma Colorada	393
	rural	
	Total	743

5.4.-ÁREA PROMEDIO DE LOS PREDIOS.

Según las estadísticas globales manejadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en 1999 para el municipio de Bosconia el promedio de áreas de los predios para para el área rural es de 1387.541 Mts2 para el área corregimiental de 1013 Mts2, para el área urbana de 473.6 Mts2.

En cuanto a la localización de los predios el 90.64 % se localizan en el área urbana, el 9.36 % en el área Rural y el 7.59 % en el área corregimental del Municipio.

5,5 POBLACIÓN:

POBLACION MUNICIPAL						
No	Area Municipal	Poblacion	%	Viviend	%	Personas/
	_			а		
						Vivienads
1	Alto de Minas	192	9,28	35	9,28	5,5
2	Boca Tigre	263	12,72	55	14,59	4,8
3	El Eden	189	9,14	31	8,22	6,1
4	La Fortuna	93	4,50	17	4,51	5,5

5	Loma Colorada Urbano	350	16,92	64	16,98	5,5
	Loma Colorada rural	393	19,00	72	19,10	5,5
6	Loma Linda	96	4,64	19	5,04	5,1
7	Nueva Idea	177	8,56	30	7,96	5,9
8	Puerto Laja	150	7,25	25	6,63	6,0
9	Tropezon	165	7,98	29	7,69	5,7
	Subtotal rural	2068	100,00	377	100,00	5,5
	Area rural	2068	7,03	377	7,98	5,5
	Cabcera Municipal	27340	92,97	4346	92,02	6,3
	Total Municipio	29408	100,00	4723	100,00	6,2
	Fuente: E.O.TBOSO	D				

El Municipio de Bosconia posee una población proyectada del censo de 1993 de aproximadamente 29408 habitantes de los cuales 2068 habitantes equivalentes al 7.0 % se encuentran ubicados en el área rural en corregimientos y 27340 habitantes .equivalentes al 93.00 % en el área urbana.

Posee una densidad total de 0.49 habitantes/kms², una densidad rural de 0.034 habitantes/kms² y urbana de 81.8 habitantes/kms². (Ver Cuadro No)

5.5.-VIVIENDAS RURALES

En relación a la parte rural. Encuestas realizadas por la Secretaría de Planeación Municipal, el Municipio arrojó los siguientes resultados.

Corregimiento Loma Colorada	64
Sector Veredal	381
Vereda Loma Linda	19

Vereda Puerto Lajas	25
Vereda La Fortuna	17
Vereda El Edén	31
Vereda Alto de Minas	35
Vereda El Tropezón	29
Vereda Boca de Tigre	55
Vereda Nueva Idea	30
Área Rural Influencia de la cabecera	64
Área Rural Influencia de La Loma Colorada	76
TOTAL RURAL	445

El 64,7% de las viviendas tienen muros en bloque, 18,5 de tabla y el 16,8% de bahareque. El 28,3% piso en tierra; y 71,7% piso en cemento con relación al techo el 45,9% son de teja o eternit el 48.1% de zinc y el restante 6% de palma.

La disponibilidad de los servicios básicos es deficiente el 35% posee energía eléctrica, el 88% no tiene servicios sanitarios, el 82% no cuenta con servicios de acueducto y 86% no tiene servicios para la disposición final de basuras.

CAPITULO SEXTO 6.-AREAS QUE FORMAN PARTE DE LOS SISTEMAS DE APROVISIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y LÍQUIDOS.

6.1.-SRVICIO DE ACUEDUCTO

6.1.1. ACUEDUCTO CORREGIMENTAL

En el Corregimiento de Loma Colorada, también se encuentra funcionando una planta potabilizadora de agua que mejora la calidad del agua en un 95 %.

El sistema opera desde la cabcera municipal y llega aun tanque de almacenamiento y de este a las viviendas y posee un cobertura de 98.43% de la viviendas actuales

No	SECTOR	No VIVIENDAS	VIVIENDAS CON SERVICIOS	%
1	LOMA COLORADA	64	63	98.43
	LOMA LINDA	19	0	0.00
	PUERTO LAJAS	25	0	0.00
	RESTO AREA RURAL	337	0	
	TOTAL	445	63	14.15

6.1.2.-AREA VEREDAL.

Con relación al acueducto de las veredas, dada la dispersión de los asentamientos y la escasez de recursos, los habitantes se valen de pozos artesanos y jagüeyes donde al agua para el consumo humano no se le da ninguna clase de tratamiento.

6.1.3.-PROPUESTA DE ACUEDUCTO

6.1.3.1.- AREA CORREGIMENTAL

Va oroientada a la optimizacion de los acueductos de las cabeceras corregimentales mediante cambio de redes, ampliaciones y montaje de pequeñas plantas potabilidoras de aguas modalidad compactas solo para las agua de consumo humano

6.1.3.2.-SECTOR RURAL

Se elaborarán los proyectos en las veredas del municipio de acuerdo a la concentración de la población por la oficina de Planeación municipal se le dara prelación a los centros poblados de la vereda Loma Linda y Puerto Lajas y posteriormente el resto rural y que concertara con las comunidades los diseños, usuarios y la gestion de los proyectos

SERVICIOS PUBLICOS

La estrategia va encaminada a fortalecer los servicios públicos domiciliarios en la cabecera corregimental mediante la creación de las empresa prestadoras de servicios públicos Domiciliarios mediante cualquier modalidad permitada por la ley para administrar y mantener los servicios públicos apoyados por la administración municipal que asesorara permanentemente la empresa creadas

6.2.-SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El alcantarillado Rural es nulo y la mayor parte de la población utiliza pozas sépticas y letrinas como ocurre en el Corregimiento de Loma Colorada que posee 59,37% de la s viviendas y 92,97% de las viviendas rural utilizan el sistema de campo abierto.

No	SECTOR	No VIVIENDAS	VIVIENDAS CON POZA SEPTICA	%
1	LOMA COLORADA	64	38	8.45
	RESTO AREA RURAL	381	0	91.55
	TOTAL	445	38	100.00

PROPUESTA DE SANEAMIENTO BASICO

Se elaborar proyecto para iniciar el saneamiento básicos de las viviendas de Los centros poblados de Loma Linda Puerto Lajas y el mejoramiento y saneamiento basicoi para la viviendas dispersas del area rural .

6.3.-ASEO AREA RURAL

En cuanto a la parte Rural, el vehículo recolector presta sus servicios cada ocho (8) días en el Corregimiento de Loma Colorada alcanzando un acobertura de 14.38% de las viviendas del área rural en el área corregimental y 85.62 % de la zona Rural del Municipio no existe este servicio vertiendo los desechos a cielo abierto.

No	SECTOR	No VIVIENDAS	VIVIENDAS CON ASEO	%
1	LOMA COLORADA	64	64	14.38
	RESTO AREA RURAL	381	0	85.62
	TOTAL	445	64	100.00

PROPUESTA ASEO RURAL

Se optimizara el servicio en el corregimiento de Loma Colorada y se diseñaran campañas para el manejo adecuados de los desechos sólidos para las áreas rurales a través de los promotores de saneamiento y la secretaria de Salud municipal

La estrategia va encaminada al apoyo a las iniciativas de la cabeceras corregimentales en materia de construcción de las rellenos sanitarios

6.4. SERVICIO DE -ELECTRIFICACIÓN

El servoio es prestado al 30.11% de las viviendas del sector rural destacándose el corregimiento de Loma Colorada que pose el 14.38% del rea Rural y el resto de las vivienas rurales el 15.73% del area rural

No	SECTOR	No VIVIENDAS	VIVIENDAS CON	%
			ELECTRICIDAD	
1	LOMA COLORADA	64	64	100.00
	RESTO AREA RURAL	381	70	18.37
	TOTAL	445	134	30.11

Con relación a la zona Veredal cuentan con el servicio de energía eléctrica las veredas Puerto Lajas, Boca de Tigre y Nueva Idea . Algunas Viviendas de las veredas El Tropezón y Loma Linda.

PROPUESTA DE ELECTRIFICACION.

AREA CORREGIMETAL

Esta orientada a la gestion ante electricaribe para optimizacion del servicio en el corregimiento de Loma Colorada y la instalación de redes en lkas ares futuras de expansion

Esta orientada a la gestión ante **ELECTRICARIBE** para el mejoramiento de las redes existentes y optimización de Alumbrado Público y la construcción de redes para las futuras áreas de expansión

AREA RURAL

Va encaminada a la gestion ante Electricaribe para la instalación de servicios en la vereda loma linda, puerto Lajas y el area rural de acuerdo al prioridades concertadas con las comunidades rurales

6.5 TELEFONIA RURAL

En el área Rural solo el corregimiento de Loma Colorada posee los servicio de telefonia a través del sistema de servicio de atención inmediata (SAI) con un puesto que funciona 8 horas al día

PROPUESTA DE TELEFONIA

La estrategia va encaminada a la gestion ante el ministerio de comunicaciones y nate telecom y erl sector privado para garantizar el servcio optimo exsitesnte y la localización de nuevos puntos telefonicos en las vereda loma Linda, Puerto Laja, El tropezon y Alto de Minas y garantizar a los usuario tarifas modicas.

4.4.3. RECREATIVO.

El sector rural pose escenarios deportivos en el corregimiemnto de loma Colorada y en el area rural 4 veredas del area rural.

ZONA COREGIMENTAL

Posee un Campo de Futbol de de 3200 Mts2 en refgular estado y una cancha polifuncional localizada al aldo delñ campo de futbol que se encuentra en regular estado

ESCENARIO	UBICACIÓN	DESCRIPCION	DEPORTES
DEPORTIVO			POSIBLES PRACTICA
1. Cancha Polifuncional	Corregimiento Loma		Voleibol
	Colorada		Microfutbol
			Basketbol
2. Cancha	Corregimiento Loma		Fútbol
Monofuncional	Colorada		

AREA RURAL

Solo 5 de las veredas posee areas para la recreación equivalentes al 62.5 % de las veredas rurales caracterizándose que 2 de ellas se localizan en areas comunales y las otras tres se localizan s en areas de propiedad privadas

4.4.3.2.-ESCENARIOS DEPORTIVOS EN PROPIEDAD PRIVADA

1. Cancha	Alto de minas	futbol
Monofuncional		
2. Cancha	Vereda Nueva Idea	Fútbol
monofuncional		

2. Cancha	Boca de tigre	Futbol
monofuncional		

4.4.3.2.-ESCENARIOS DEPORTIVOS EN PROPIEDAD COMUNAL

Cancha Monofuncional	Verda El Eden	Fútbol
2. Cancha monofuncional	Verda la Fortuna	Fútbol

PROPUESTA RECREATIVA

Esta orientada a la localización de areas recretivas por sectores veredales y la optimizacion de las ares recreativas existente para logra las practicas del deporte y la recreación para propiciar el desarrollo físico, creativo de la s personas y las colectividades y la promoción de la salud en las areas rurales.

CEMENTERIO

El corregimeinto de Loma colorada pose un area destinada a un cementerio localizada en el area nororiental de la cabcera municipal

PROPUESTA

Se optimizara el cementerio y se le grantizara la localización de un are de protección de 30.00 a la redonda de control ambiental

CAPITULO SEPTIMO EQUIPAMIENTOS DE SALUD Y EDUCACIÓN.

4.4.1. Educativo.

La educación en el Municipio de Bosconia está Administrada según los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional por El Núcleo Desarrollo Educativo No 22, por una secretaría de Educación y demás entes comprometidos en este Sector.

4.4.1.1.-ZONA RURAL

	PREESCOLAR		BASI	BASICA PRIMARIA		BASICA SEC. MEDIA			
SECTOR									
Oficial	23	1	1	413	18	7	-0-	-0-	-0-
No Oficial	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Total									
zona	23	1	1	413	18	7	-0-	-0-	-0-
Total Oficial	327	14	4	3317	116	15	1904	75	2
Total No									
Oficial	117	6	3	467	13	7	422	18	3
Gran									
Total	414	20	7	3.784	129	23	2.326	93	5
Poblaci ón en edad Escolar	2.108			7.868			3.969		

Por otra parte el Municipio tiene en funcionamiento 24 Centros Educativos de los cuales 17 son oficiales y 7 no oficiales ubicados estos últimos en la Zona Urbana.

De los Centro Educativos oficiales 9 de ellos estan localizado en la Zona Urbana y 8 de ellos son Rurales. Cabe destacar que dos (2) Centros Educativos no Oficiales de la Zona Rural localizados en la Vereda Alto de Minas no se encuentran funcionando por situaciones relacionados con la alteración del orden Público.

ii.-RURAL

VEREDA	INSTITUTO	NIVEL	OFICIAL	DOCUMENTOS	NUMERO DE	NUMERO DE
					AULAS	ALUMNOS

LOMA COLORADA	ESCUELA NUEVA LOMA COLORADA	PRIMARI A	Х	6	5	110
El Tropezón	Escuela Nueva El Tropezón	Primaria	Х	2	3	50
Puerto lajas	Escuela Nueva Puerto Lajas	primaria	Х	3	3	65
Loma Linda	Escuela Nueva Loma Linda	Primaria	Х	1	3	50
Boca de Tigre	Escuela Nueva San Fernando	Primaria	Х	2	3	64
Nueva Idea	Escuela Nueva Nueva Idea	Primaria	х	2	2	42
El Edén	Escuela Nueva El Edén	Primaria	х	1	2	25
La Fortuna	Escuela Nueva Divino Niño	Primaria	х	1	1	30
Alto de Minas	Escuela Nueva Alto de Minas 1	Primaria	х	1	1	-0-
	Escuela Nueva Alto de Minas 2	Primaria	х	1	1	-0-
		_				436

PROPUESTA DE EDUCACIÓN

Garantizar los servicios de básica primaria en la cabecera corregimental de loma colorada y áreas veredales de acuerdo con las disponibilidad de recursos y garantizar la basica secundaria en la cabecera municipal y permitir el acceso de la comunidad rural a esta mediante el sistema de transporte de los estudiantes y el establecimiento de un albergue para a los estudiantes del area rural

4.4..2. SERVICIOS DE SALUD.

El sistema de salud en el Municipio de Bosconia es dirigido por la secretaría de salud, manejado en forma descentralizada desde el año 1997 lo que ha permitido el fortalecimiento de la capacidad de gestión del Hospital Local y tomar las decisiones en el lugar donde se detectan los problemas, generando mayor eficiencia en el uso de los recursos disponibles.

ii.-SALUD SECTOR RURAL

En cuanto a la zona rural existen 4 puestos de salud en las veredas de Puerto Lajas, Boca de Tigre, Alto de Minas y el Corregimiento Loma Colorada, la infraestructura no es adecuada, con escasa dotación donde se asiste esporádicamente a realizar brigadas de salud y mientras tanto permanecen totalmente cerrados.

PROPUESTA DE SALUD

La estrategia va en caminada a fortalecer los puestos de Salud de las Cabecera de Loma Colorada y los puestos de salud del sector veredal mediante optimización de la infraestructura y dotación necesaria para atender el primer nivel de Salud y disponer de sistema de Ambulancia en la cabecera Municipal para el traslado de pacientes de casos graves según los niveles de remision establecidos por la ley

CAPITULO OCTAVO

7.-CARACTERISTICAS DE LOS CENTROS POBLADOS RURALES.

7.1. CENTROS POBLADOS y CABECERA CORREGIMENTAL.

El Municipio de Bosconia posee un solo corregimiento y 8 Veredas constituidas

La mayor parte de la población rural se concentra en la Cabecera corregimental de Loma colorada en su area Urbana y rural con el 35.92 % de la población rural y seguido de la vereda Boca tigre con 12.72% del total de la población rural.

SECTOR RURAL

No	AREA	TIPOLOGIA	EXTENSION	%
			Has	
1	ALTO DE MINAS	VEREDA	3170,5971	5,43
2	BOCA DE TIGRE	VEREDA	4361,1628	7,48
3	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA	13369,9567	22,92
4	EL EDEN	VEREDA	2385,6261	4,09
5	LA FORTUNA	VEREDA	3022,0997	5,18
6	LOMA LINDA	VEREDA	8000,2673	13,71
7	LOMA COLORADA	CORREGIMIENTO	11983,8921	20,54
8	NUEVA IDEA	VEREDA	3683,9383	6,31
9	TROPEZON	VEREDA	7077,9596	12,13
10	PUERTO LAJAS	VEREDA	1281,4641	2,20
	TOTAL		58336,9638	100,00

FUENTE: E.O.T. BOSC

7.2.-AREAS DE LA CABECERAS CORREGIMENTAL DE LOMA COLORADA

La cabecera corregimiental de loma colorada posee en la actualidad poseen 13,38 Has desarrolladas donde se realizan las actividades urbanas para la vivencia

En un futuro el area Urbana de la cabecera corregimental de loma colorada ocuparan 5,90 Has equivalentes al 0.99 % del territorio municipal para areas de expansion alcanzando 19.28 Has 0.034 % del territorio Municipal .

7.3. USOS DEL SUELO DE LA CABECERA CORREGIMENTAL Y ÁREAS POBLADAS

En los Corregimientos se dan usos de suelos diversos, donde predominan los de uso residencial

7.3.1. USO RESIDENCIAL.

Es el uso predominante de las cabecera Corregimiental de Loma colorada y Los poblados de Loma Linda y puerto Lajas.

73.2. USOS MIXTOS.

Se localizan en el corregimentonde loma Colorada y las veredas Loma Linda y loma colorada donde se desarrollan usos mixto sin consolidación que predomina el uso residencial combinados con usos comercial disperso en toda el área poblada con usos como tiendas, llanteria y cantinas.

7.3.3 USOS INSTITUCIONALES.

Se presentan usos institucionales de tipo institucionales públicos.

7.3.4.1. Institucionales públicos.

Se en la cabeceras corregimental de Loma colorada y se caracterizan por ser establecimientos públicos para la prestación de los servicios de salud, educación por lo que encontramos establecimientos como Escuelas, Puestos de Salud, e inspección de Policia y Sai de Telecom .

7.3.5. USOS RECREATIVOS.

Se localizan en en le corregimiento de loma Colorada y se caracteriza por ser usos recreativos de la Modalidad de Campos de fútbol, Canchas polifuncionales en espacios abiertos al públicos y canchas de fútbol en las veredas

7.4.-PROPUESTA DE EXPANSION LA CABECERA CORREGIMENTAL DE LOMA COLORADA

La cabecera corregimental de Loma Colorada posee un a de la mayores población del araea rural y es la unica area urban en area rural .las tendencias de crecimiento en los últimos años a sido .baja por la situación que atraviesa el municipio en su economia . Por lo tanto se propone que si se reativa la economia el area urbana tenga la posibiliad de crecer menos del 20% del area actual.

El polígono del perímetro urbano surge de graficar las afectaciones de la via regional y la via ferrea y cerar el estremo oriente con el occidente dentro de las ares desarrolladas actuales.

Para evitar los problemas de inudacion se propone el desarrollo de unsistema de protección con un canal de desvio de las aguas desde el oriente al occidente.

	INDICADORES URBANOS DEL SEGUNDO NIVEL							
	AREA	AREA		AREA		AREA		
	CORREGIMEN							
No	TAL	DESARROLLADA	%	DE	%	PERIMETRO	%	
				EXPANSION				
	LOMA							
1	COLORADA	13,38		5.90		19,28		
	TOTAL	13,38	69,39	5,90	30,61	19,28	0.03	

FUENTE: E.O.T. BOSC

7.4.1.LOMA COLORADA

Su crecimiento esta orientado hacia el area norrte sur y occidente entre la linae ferrea y laa via nacional cerando el poligino del casco urbano. Y se habilitan nuevas áreas para la expansión y la construcción de viviendas con sus actividades complementarias

7.5. PROPUESTA PARA EL ORDENAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL TERRITORIAL RURAL.

El Componente rural del plan de ordenamiento territorial debe garantizar la adecuada organización e interacción entre los asentimientos rurales de acuerdo a la gerarquización de los asentamientos y su relación entre sí.

Por lo tanto la estrategia de interevencion del suelo rural se desarrollara sobre la base de los sectores Veredales que estan compuestos por varias veredads o área minina de planificación del sector rural se hace énfasis en la cabecera corregimental de Loma Colorada por ser la unica area urbana en sector rural y porque concentra gran parte de la población rural y es es rae de influencia del area sur del municipio a donde se debe organizar y definir con prioridad la estrategia de intervención de las áreas de expansión y definir el suministro de infraestructuras y equipamientos básicos para el servicio de los pobladores rurales.

SECTORES RURALES

No	SECTOR	AREA	TIPOLOGIA	EXTENSION	%
				Has	
		ALTO DE MINAS	VEREDA	3170,5971	5,43
1	No 1	EL EDEN	VEREDA	2385,6261	4,09
		LA FORTUNA	VEREDA	3022,0997	5,18
2	No 2	BOCA DE TIGRE	VEREDA	4361,1628	7,48
		NUEVA IDEA	VEREDA	3683,9383	6,31
3	No 3	TROPEZON	VEREDA	7077,9596	12,13
		LOMA LINDA	VEREDA	8000,2673	13,71
4	No 4	LOMA COLORADA	CORREGIMIENTO	11983,8921	20,54
		PUERTO LAJAS	VEREDA	1281,4641	2,20
5	Cabecera	CABECERA MUNICIPAL	CABECERA	13369,9567	22,92
		TOTAL		58336,9638	100,00

FUENTE: E.O.T. BOSC

.

El area Rural se intervendrá con la propuesta de clasificación el suelo rural de acuerdo a la vocación agroecologica y permitiendo proteger las franjas de las áreas de riesgos, protecciones ambientales, sanitarias, equipamientos especiales.

CAPITULO DECIMO PLAN VIAL RURAL

2.-SISTEMA VIAL MUNICIPAL

El sistema Vial municipal esta compuesto por 576.89 Kms de Via compuesto por vias regionales y vias municipales

SISTEMA REGIONAL V1

El sistema regional esta compuesto por la vías la transversal Bosconia-puente Ariguani y Las estacion-Bosconia-Loma Linda con una longitud de 51.7 Kms equiavalentes al 8.97% de las vias municipales y con una area de afectación de 155.2 Has equivalentes al 0.26 % del territorio y une u corregimiento y varias veredas sobre la via con la cabecera municipal y esta misma con otros Municipios del Departamento.

SISTEMA MUNICIPAL V3

El sistema Municipal esta conformados por 525.156 Kms de vías equivalente al 91.03 % de las vías del municipio y el area veredal con la vcabcera municipal y la cabecera corregimental de loma Colorada a la malla vial regional, departamental y subdividivo en tres subsistemas.

SUBSISTEMA V-3-A:

Este sistema esta conformados por 74.7 .0 Kms de vías equivalente al 12.95 % de las vías del municipio y esta compuesto por 3 tramos que unen la area s perifericas del municipio y parte de sus veredas y a la malla vial regional, departamental .

SUBSISTEAMA V-3-B:

Este sistema esta conformados por 96.6 Kms de vías equivalente al 16.76 % de las vías del municipio y esta constituido por 10 tramos que unen las vias v3-A y las veredas con la cabcera Municipal y las vias nacionales y estas mismas entre en algunos tramos, articulando la malla vial municipal a la regional y departamental.

SUB SISTEMA V-3-C:

Este sistema esta conformados por 35.37 Kms de vías equivalente al 61.32 % de las vías del Municipios y permite unir las veredas y fincas al sistema municipal, regionall.

PROPUESTA OPTIMIZACION DEL SISTEMA VIAL

El sistema via sera intervenido de acuerdo las proridades de concertación de la población y los niveles de producción

VIAS NACIONALES

Se gestionar ante La nacion el mejoramiento yel mantenimiento de la Via Pueblo Nuevo-Valledupar y San Roque-Fundacion para mejorar las condiciones de trnsitabilidad y en desplazamiento de la producción hacia plato y Barranquilla.

ZONA NORTE Y ORIENTAL

Gestionar ante el Departamento el mejoramiento y el mantenimiento de las via La Estación Alto de Mina y La Estación Cuatro Bocas Vias Limítrofes con el Municipio de El Copey y se habilitara la Via ye carretera Bosconia-Valledupar Alto de Minas para acortar la distancia de la cabecera con el araes nororiental del municipio.

HABILITAR VIAS DE LA ORIENTAL y SURORIENTAL

Se adelantara por parte del municipio auna agresia estraetegia para habiliatar las Vias del sector oriental pára hacerala s transitables y habiliatra la via Ye Carretera Booascinia –San roque Limites con el municipio de Valledupar en el corregimiento de Guaymaral a vias estrategica cuendo se desarrolloe la explotación carbonífera

HABILITAR VIAS DE LA OCCIDENTAL

Se adelantara por parte del municipio auna agresia estraetegia para habiliatar las Vias del sector occidental de la zon agroindustrial del area de tropezon y el Zara para habilitarlar y hacer transitables

TRANSPORTE CORREGIMENTAL Y VEREDAL

La municipalidad velará por el correcto funcionamiento de las rutas y el valor de los pasajes

Por lo que gestionara ante los entes territoriales los recursos necesarios par el mantenimiento de las vias de la municipalidad por donde puedan transitar los vehículos garantizando el desplazamiento de las habitantes y la produccion hacia la cabecera municipal, y Departamental.

TERMINAL DE TRASNPORTE

Optimizar el funcionamiento de la terminal de trsnsporte intermunicipal y veredal par la organización y planificación de transporte en la cabecera municipal

CAPITULO NOVENO AREA EXPUESTAS A AMENAZAS Y RIESGOS

Son la area municipales que se encuentran con presencia de fenómenos natutrales y artifuiculaes que requieren de protección para no poner en riesgos las viadas humanas

AMENAZAS NATURALES

Son areas municipales que expuestas a fenómenos por amenazas naturales y que en la localidad se encuentran area de inudaciones

AREA INUNDACIÓN AREA RURAL

AREA DE INUNDACIÓN DE EL TROPEZON Y EL SARA: Se localizan en la vereda el tropezon , el corregimiento de Loma Colorada y la vereda puerto lajas que se inundan en epoca de invierno en la parte noroccidental entre el cAño mallorquín y el rio ariguani en la parte suroccidental entre la acequia el sará y el rio ariguani y en especial significación el caserío de la vereda puerto lajas en limites con el municipio de el paso Ariguani con una extensión de 13324.0 has equivalentea al 22.4% del territirioa municipal:

Con relación al área rural, los afluentes del Río Ariguaní ocasionan severas inundaciones en toda la región de la vereda El Tropezón, la región de las Pavas, Vereda Puerto Lajas, área occidental de la zona rural de Loma Colorada y vereda Loma Linda causando perdidas de cultivos, ganados muebles, enseres en temporadas de lluvias. Estás inundaciones se agudizan debido a que las Carreteras Nacionales y la línea férrea, se convierten en barreras que represan las aguas por la insuficiencia de los drenajes construidos ante el gran volumen de agua y también coadyuva a esta situación el hecho de que ciertos arroyos y canales una vez pasan por la cabecera Municipal, en su mayoría esparcen sus aguas en los potreros de la zona sin ninguna o escasa canalización. Además el Canal Garcés se ha venido sedimentando y no se le da el adecuado mantenimiento para conducir por su cauce natural el gran volumen de agua que recoge, presentando desbordamiento en forma constante en temporada invernal.

AREA DE INUNDACIÓN PROXIMA AL AREA URBANA

Se localiza en el area nororiental de la cabcera municipal entre las estribaciones del cerro que bordea la cabecera y el canal del arroyo bosconia con un are de 57.64 Has equivalente al 0.09 % en el area total del municipio y que produce las ainundaciones en epocas de invierno de los barrios

AMENAZAS ARTIFICIALES

SUELO DE PROTECCION AFECTACIÓN DEL SISTEMA FERREO (SP-Sf). Son las franjas paralelas y colindantes con las la linea ferrea dedicadas a la protección ambiental, y de seguridad de seres vivientes en una franja de 30.00 mts del eje vial donde no se pueden desarrollar edificaciones ni plantaciones de ningun tipo de arbolizacion.

SUELO DE PROTECCION Y TRANSPORTE DE HIDROCARBURO (SP-Sf). Son las franjas paralelas y colindantes con las la linea de oleoducto dedicadas a la protección y seguiridad ambiental en una franja entre 50.00 y 100.00 mts del eje del tubo donde no se pueden desarrollra ningun tipo de actividad que genere problemas de explosión y derrame del hidrocarburo

CAPITULO DECIMO AREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

9.1.-AREAS DE PROTECCION CONSERVACION

la clasificación del suelo rural y urbano garantiza las condiciones de protección de las diferentes áreas con condiciones de protección que queda normatizados como áreas dedicadas a condiciones de protección para la protección de las

9.1.1.-RECURSOS HIDRICO

Se clasifica como áreas de protección de las rondas hídricas y las franjas de protección propuestas por el E.O.T-BOSC para la protección de la red primaria, secundarios, y cuaternarios en una franjas de protección entre 150.00 y 30.00 Mts según los establecido por el código de recursos naturales y nuevas áreas propuestas como franjas de incentivos para logra mayores áreas de protección del recursos hídrico municipal.

9.1.2.-CUERPOS DE AGUAS

Se clasifican como áreas protegidas que se identificaran y georeferenciaran y se definirán sus áreas de afectación y protección reglamentados en 100.00 mts a la redonda establecidos por el código de recursos naturales para los cuerpos de aguas y nacederos de aguas los cuales son de imperiosa necesidad por ser las áreas de máxima de protección del recurso hídrico.

CAPITULO DECIMO PRIMERO AREAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA, FORESTAL Y MINERA.

9.6.-AREAS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIAS

las áreas de producción con vocación agrícola y pecuaria del municipio se localizan entre las estribaciones de la sierra nevada se santa marta y el valle del río Ariguani con vocacion agrícola y pecuaria con una extensión de 34422.99 has equivalentes al 35.55 00% del área Municipal vocación para áreas agrícolas y pecuarias donde se desarrollaran acciones tendiente al mejoramiento de las condiciones de la producción mediante la educación para la producción mediante la asistencia técnica pequeño productos, capacitación sobre nuevas a el tecnologías, incentivar la reconversión del uso para la utilización racional según su vocación para logra mejores niveles de productividad, apoyo decidido a los proyecto pilotos de reforma agraria para permitir el acceso a la tierra de grupos de campesinos con soporte técnico par al elaboración de los proyectos, gestión de recursos para la construcción de infraestructura de apoyo del sector agropecuario como minidistritos de riegos, embalse, jagueyes y el uso adecuado del agua del Rio Ariguaní y ciudar el vertimientos de desechos agroindustriales y el uso excesivos de funguicidas en los cultivos de arroz y palma africana, todas estas acciones generar{a mejores condiciones del uso de tierra en todas las épocas de años y mejorar la producción mediante cultivos con riegos y gestión para de estudios de factibilidad para proyectos con soporte en estudios de mercadeos y con usos de nuevas tecnologías y variedad agroindustrial y para lograr garantizar la venta del productos cosechados

9.8.-AREAS MINERAS

Son áreas localizadas en suelos de vocación agrícola, pecuarios y forestales con una extensión de 350.00 Has equivalentes 0.43 % del total del municipio que cuenta con recursos mineros en su subsuelo de Mármol y calizas y que para el desarrollo de estos proyectos se requieres estudios de impacto ambiental para programar las acciones tendiente a su recuperación posterior.

La municipalidad velarà para que la autoridad ambiental logre los objetivos plateados en los estudios requeridos para la explotaciones mineras dentro del territorio municipal.

Se recomienda la necesidades de desarrollar estudios tendientes a localizar los potenciales mineros, tecnificación de la producción, caracterización y evaluación de la geología y depósitos existentes y legalización y organización de proyectos que permitan incorporar nuevas áreas mineras al desarrollo del municipio.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO ESPACIO PUBLICO RURAL

CAPITULO DECIMO CUARTO ESPACIO PUBLICO RURAL

CAPITULO SEPTIMO

EL SISTEMA ESTRATEGICO DEL ESPACIO PUBLICO

1. MARCO LEGAL.

En el área rural debe definir los elementos constitutivos del sistema de espacio público de una gran variedad de espacios y actividades, a fin de capacitar y educar a las comunidades al uso racional de la diversidad biológica, representada en las comunidades vegetales y al incremento de la flora nativa.

El Plan de Ordenamiento Territorial, define como elementos estructurales a todo una serie de conjuntos del sistema natural como son los relativos a la orografía, a los sistemas de zonas verdes de alto valor ambiental, y al sistema hídrico.

El área rural hace parte fundamental del sistema natural orográfico e hídrico y en lo artificial tanto red de carreteras, red ferrea, franjas de protección áreas recreativas y sistemas urbanos de las cabeceras corregimentales constituyen entre otros el espacio público del municipio de Bosconia

2. SUBSISTEMAS DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.

- Espacio público natural en bienes de uso público
- Espacio público artificial en bienes de uso publico.
- Espacio público en bienes fiscales
- Espacio público en bienes privados.

2.1. ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DE USO PÚBLICO DEL ESTADO.

Se ha identificado todas las áreas incluidas dentro del territorio rural y necesarias para la conservación y del sistema orográfico o de montañas y del sistema hídrico, y finalmente áreas de especial interés ambiental como los parque naturales y ares de la reserva forestal.

El área rural del municipio de Bosconia hace parte del ecosistema de la Sierra Nevada de Santa Marta que lo conforma tres departamento y 10 Municipios, área en a cual se desarrollan actividades productivas y áreas de protección para la biodiversidad y las fuentes productoras de los recursos naturales de la municipalidad.

2.2. EL SISTEMA OROGRÁFICO, MUNICIPAL Y URBANO.

El sistema orográfico de la Sierra Nevada de Santa Marta, constituye para el municipio de Bosconia el mas importante patrimonio natural y gobierna entre otros la regulación del clima, como reserva de agua, flora y fauna, como productor de aire y como punto de referencia para el sistema urbano, visual y paisajístico para sus habitantes.

En área del Municipio se localizan alturas sobre el nivel del mar Que van desde los 50 m.s.n.m. en el sur del corregimiento de Loma Colorada 800 m.s.n.m en la vereda Alto de Minas y La vereda Nueva Idea lo que nos permite contar con un solo piso térmicos lo que restringue la producción de productos proveedoras de la despensa municipal .

La zona rural cuenta con 5 cerros, que se localizan en el área rural del municipio, el mayor porcentajes se encuentran sobre el sistema orográficos y en algunos casos se localizan como sistemas aislados los cuales se deben declarar como áreas protectroras forestales.

2.2.1. El sistema hídrico, municipal.

El sistema hídrico conforma, conforma la red troncal de drenaje, sistema que debe ser protegido y conservado a fin de lograr que cumpla con su función, cual es la distribución natural del agua para uso humano, para uso rural y para la conservación de la vida silvestre y de la flora.

El sistema tiene cubrimiento del la totalidad de área rural es un sistema integral compuesto por Un solo ríos, 12 arroyos y 3 caños indentificados por el E.OT-bOSC que constituyen el sistema de primer orden en el espacio público municipal y urbano.

- Red primaria, esta compuesta por el río Arigiani, en toda su longitud, el cual hace límite municipal con los Municipios de Argiuani y el Deapartamento del Magdalena.
- Red terciaria, esta compuesta por 12 arroyos y 3 caños que son los afluentes del sistema primario que hacen parte fundamental del sistema en especialñ en invierno.

2.2.2. Cuerpos de agua del sistema natural.

Se constituyen en parte sustantiva del sistema natural del espacio público, forman parte del gran sistema natural del componente hídrico de Bosconia, lo cual hace que por su naturaleza son bienes de uso público los cuales deben ser delimitados.

2.2.2.1.RÍO ARIGUANÍ

Es la cuenca más grande del macizo de Sierra Nevada de Santa Marta: nace en el Cerro Alguacil en el Municipio de Pueblo Bello y cruza los Municipios de Valledupar – El Copey , Bosconia, El Paso, Ariguaní (Magd) y Astrea en el departamento del Cesar.

Esta cuenca tiene un área total de 454.825 hectáreas Area de Zona alta: 90.625 Hectáreas

Area de zona media: 77.650 Hectáreas

Area de zona baja: 286.550 Hectáreas Bosconia tiene de zona media: 6.588 Has

Zona baja: 51.625 Has Total 58.213 Has

2.2.2.-SISTEMA DE ARROYOS

i.-ARROYO EL TONTO: Cruza la finca el Sará y desemboca en el río Ariguaní en la vereda Puerto Lajas.

ii.-ARROYO MALLORQUÍN: Recoge las aguas del Arroyo; Las Pavas y las de escorrentía de los carros y las llegan al río en la vereda El Tropezón.

iii.-ARROYO LAS PAVAS: Recoge aguas de escorrentía de alto de minas y desemboca en el arroyo Mayorquín.

iv.-ARROYO BOSCONIA: Llamado también El Palmar, recoge las aguas de escorrentía de pequeñas laderas de la vereda la Fortuna, cruza el sector Urbano de Bosconia y desemboca en el Arroyo Mallorquín.

v.-ARROYO EL JOBO: Recoge aguas de escorrentías en la vereda La fortuna, cruza la finca aguas lindas y otras haciendas en vereda Boca de Tigre, cruza la Carretera Nacional hacia la vereda El Tropezón y va a desembocar al Arroyo Mayorquín.

vi.-ARROYO AGUAS LINDAS: Se forma con aguas de escorrentías a la hacienda aguas lindas en la vereda La Fortuna, cruza varias fincas en vereda Boca de

Tigre, Nueva Idea y lleva sus aguas al Arroyo espíritu santo en la vereda Loma Linda.

vii.-ARROYO MANANTIALES: Se forma a partir de aguas de escorrentía en la loma manantiales en la vereda Nueva Idea, cruza hacia vereda Loma Linda y desemboca en el Arroyo Espíritu santo

2.2.2.3.- MANATIALES PERMANENTES

El Edén: Ubicado en la vereda El Edén

David: Ubicado entre la Vereda la fortuna y el Padro

La ISABEL: Ubicado en finca La Isabel vereda La Fortuna (agua Linda)

Duranio: Ubicado en finca Durania Vereda Alto de Mina.

La Esmeralda: Ubicado en finca Esmeralda Vereda Alto de Mina.

El socorro: Ubicado en finca El Socorro vereda Boca Tigre La Maravilla: Ubicado en finca las maravillas vereda La Fortuna

2.2.2.5.-HUMEDADES

Humedad La Esmeralda localizada en la finca La Esmeralda a unos 3 kms del Municipio al lado de la Carretera Nacional vía Bosconia-Copey-Barranquilla.

Se recomienda realizar un estudio detallado de los cuerpo de aguas con las especificaciones técnicas concertadas con la autiridad anbiental.

2.2.4. El sistema de rondas hidráulicas de protección hídrica

Lo constituyen las franjas incluidas dentro del sistema hídrico natural, necesarias para el buen funcionamiento de la red, las cuales deben ser protegidas con vegetación natural y así mismo deben ser objeto de delimitación por parte del E:O:T para la buena comprensión del sistema se toman las definiciones siguientes:

- Ronda o área forestales, es el territorio compuesto por el cauce natural y la ronda hidráulica en ríos, quebradas, embalses, lagunas, pantanos y canales, sistema estratégico a cargo del UMATA.
- El cauce natural, es la franja de terreno de uso público que ocupan las aguas de una corriente al alcanzar los niveles máximos por efecto de las corrientes ordinarias. Forman parte del cauce natural, tanto el lecho como la playa fluvial o ribera, debe ser delimitado por La Autoridad Ambiental Regional
- Ronda Hídrica, R.H. es la franja de reserva ecológica, no edificable, bien de uso público, constituida por una franja paralela a lado y lado de los elementos del sistema hídrico, debe ser delimitada por La Autoridad Ambiental Regional,

deferente en cada río y en cada sistema y en ningún caso puede ser menor de 30.00 mts.

- Contempla las áreas de inundación para el paso de las crecientes no ordinarias, y las necesarias para la rectificación, amortiguación, protección y equilibrio ecológico, deben ser delimitadas por la autoridad ambiental, tareas que a excepción de un tramo del río Guatapurí aún no se ha adelantado. Se requiere la delimitación de las franjas como mínimo de los ríos del sistema primario como secundario.
 - De red primaria, Ronda Técnica o Hidráulica del Ariguani con una franja de 120 Mts a cada lado
 - De red terciaria, treinta metros a cada margen.

2.3. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO Y FISCAL DEL ESTADO

2.3.1. Sistema de zonas viales

Las zonas viales son las áreas ocupadas por las vías y bermas y áreas libres dentro del derecho de Vía que permiten el desplazamiento de vehículos y de peatones y que son por regla general "Bienes de Uso Público.

Todas las zonas viales deberán concebirse y mantenerse dentro de un Plan Vial General y especificar sus afectaciones.

2.3.2. Componentes del sistema de las zonas viales, franjas y zonas paralelas

Los elementos fijos del perfil son las calzadas, las bermas y las franjas de control ambiental.

- Calzada, en la zona de la vía destinada a la circulación vehicular, de acuerdo con la función, localización longitud e intensidad del uso, se determinan unas dimensiones capaces de soportar los diferentes tipos de transporte (público colectivo, masivo, de carga, tráfico liviano), con las cuales se definen los diferentes tipos de calzada.
- Control ambiental, se define como la franja de terreno no edificable que se extiende a lado y lado de determinadas vías del Plan Vial o de zonas especiales, previstas con el objeto principal de aislar el impacto urbano generado por la misma vía y dotar a la ciudad de áreas públicas con fines

paisajísticos y ambientales; pueden eventualmente tener un carácter de alameda, bulevar, jardín o bosque

- El Tramo, es un segmento longitudinal de vía, el cual posee características morfológicas comunes, las cuales permiten su identificación y dotan de un carácter particular a las distintas vías de la ciudad.
- Intersección, Es también un elemento estructurador del cruce pues junto con la esquina, articulan el encuentro de dos o más tramos. La intersección "requiere la solución de todos los flujos vehiculares y peatonales, con sistemas de control de tráfico u obras de infraestructura"

2.3.3. Sistema de Zonas Viales Rurales.

El sistema de Zonas Viales del área rural esta estructurado por Cuatro subsistema de redes Viales:

- Red Primaria, corresponde a las vías del sistema Troncal Nacional., Bosconia Sanjuan
- Red Secundaria, vías rurales a cargo del Departamento
- Red Terciaria, vías rurales municipales.
- sistema urbano del segundo Nivel.

2.3.4. Sistema de Zonas Ferreas Rurales.

El sistema de Zonas ferreas del área rural esta estructurado:

- Red férrea Chiriguana-Fundacion, corresponde a las vías del sistema ferreo de la Troncal del caribe
- 2.3.4. Sistema de Zonas de Protección de Oleoducto.
 - Red de oleducto

2.3.5. Sistema de zonas recreativas localizadas en los bienes de uso público.

En el área rural del municipio de Bosconia se localizan 1 parque central en el Corregimiento de Loma Colorada, 1 Parques infantiles, 1 Campos de Fútbol, un necesarios para la recreación y para las practicas deportivas.

2.3.6. Zonas de redes de servicios públicos domiciliarios.

Son franjas que es preciso reservar y/o proteger del espacio público para el trazado y construcción de los sistemas de redes de servicios públicos

2.3.5.1. Sistema eléctrico.

Las franjas que de acuerdo con las normas de seguridad se deben dejar para líneas de tensión de 110 y 220 KV, es de 20.00 y 32.00 metros respectivamente.²

Para líneas de tensiones menores se recomienda alejarlas al menos 5.00 metros construcciones cercanas.

Se localiza la línea de alta tensión del sistema Eléctrico eL Copey –El Paso que atraviesa al municipio de norte a sur por área rural.

2.3.5.2. Sistema de aguas lluvias.

En el sector rural este sistema esta compuestos por los diferentes arroyos Que se forman para las escorrentias de las aguas lluvias los cuales se pueden apreciar en aalas veredas a los cuales se les ah definidos las áreas de protección necesarias para intégralas al espacio publico de las cabeceras y de la integralidad del Municipio.

2.3.5.3. Sistema de Agua Potable

La red de distribución de las cabeceras corregimentales están compuestas por tuberías de menores de 4" de diámetros a los cuales se les debe dejar una franja de protección por los menos de 2.00 metros a cada lado del eje de la tubería o sobre la franja de Municipal en ninguno de los casos deben pasar por debajo de las edificaciones.

2.4. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DE USO PRIVADO.

Bajo el apelativo "elementos naturales de los bienes inmuebles privados que forman parte del espacio público", se entienden aquellos elementos específicos por de bien que son propiedad privada, antejardines, fachadas, canales, acequias, etc y que constituyan también parte fundamental del espacio público ambiental de la ciudad.

² Corelca

2.4.1. Sistema hídrico artificial en bienes privados.

Esta constituido por sistemas construidos por el hombre, en este caso:

- Canales.
- Acequias.
- •

2.4.3.2.-ACEQUINA O CANAL GARCES (SARA)

Sale del río Ariguaní en la vereda Tropezón en la Finca El Jardín, y después de un gran recorrido de varias fincas sus aguas van a caer nuevamente al río en la Vereda Puerto Lajas- su cauce se observo seco en la época del fenómeno del niño.

2.4.2. Protección del sistema hídrico artificial privado.

Franjas declaradas como sistema de protección del y que esta reglamentado en 30.00 mts. a cada costado establecidos por el código nacional de recursos naturales

En canales.

En acequias.

2.4.3. Cuerpos de agua y estanques.

Lagos artificiales.

Represas.

Jagúeyes.

2.4.4. Barrios y edificios.

En el area rural de municipio y en el corregimeinto de Loma colorada no esxsite el concepto de barrios por su tamaño los edificios que mayor preponderación posse son los edificios construidos con recursos del municipio, el departamento y la nación.

2.4.4.2. Antejardines y franjas

i. Retiros o antejardines.

Para el sector rural o existe la cultura para la preservación del áreas de antejardines Lo que es necesario promover una campaña de concienciación de la población de las cabecera corregimental de Loma Colorada que posee la afectación vial y ferrea y la vereda Loma Linda que se localiza sobre la via

nacional y que requiren dejar las ares de protección normatizados y no las estan cumpliendo en la actualidad por lo que se requiere de capacitar sobre su existencia y su naturaleza como espacio publico y necesario apara el manejo ambiental y paisajistico de las cabeceras corregí mentales y veredas del municipio.

2.4.4.4. Establecimientos de tipo educativos y de servicio privados.

Se hace necesario el manejo y preservación de los usos de tipo institucional que se desarrollan en edificaciones de carácter privado, en razón no sólo a su función, sino también al ser contenedores de elementos naturales y arquitectónicos que impactan y afectan positivamente y en gran medida el espacio público. propuesta se requiere la localización de los humedales

2.5.- Estrategias para la intervención de áreas compartidas

La estrategia para la intervención de las áreas estratégicas compartida esta direccionada a la celebración de convenio interadministrativos con los municipios limítrofes del mismo departamentos y de otros departamento para acometer y empezar la realización de los estudios de cuencas compartidas y se hará la gestión ante la Corporación Autónoma Regional del Cesar para su participación en forma activas y decidida en dichos estudios para cuando sea necesario se solicitara que esta celebre los convenio respectivos con otras corporaciones para hacer estudios conjuntos para áreas compartidas con otros departamentos y el municipio y los limítrofes cuente con estudio previos para adelantar acciones planificadas en la manejo de los problemas compartidos

10.6.5.-MACROPROYECTO DEL AREA INDUSTRIAL.

10.3.3.1. Definición y marco legal.

El municipio de San Diego posee tres industrias lácteas en forma dispersa e la cabecera municipal con efectos de contaminación por el procesamiento de la materia prima. El municipio no ha definido una política para tal efecto. El Código Sanitario Nacional establece claramente la necesidad de tomar las medidas en tal sentido.

10.3.3.2. Objeto.

El macroproyecto tiene como objetivo especializar una zona del área urbana para concentrar allí la creciente agroindustria de productos lácteos con todo el soporte del caso y de esta forma reducir los efectos contaminantes de este importante subsector de la economía local.

10.6.3.3- Dimensionamiento

El proyecto esta orientado a garantizar las condiciones para los procesadores de lácteos para diversificar la base socioecómica del municipio y la generación de empleo si se tiene en cuenta que este último es una problema estructural del municipio con todas las consecuencias que este flagelo genera.

10.6.3.4.-Localización.

El macroproyecto de la zona industrial se localiza en la zona sur occidental de la cabecera municipal tal como se representa en el respectivo mapa.

10.6.3..5.. Antecedentes.

La vocación pecuaria derivada de la crisis agrícola fue progresivamente posicionando la necesidad de los particulares de instalar procesadoras de leches en la cabecera municipal en forma artesanal a lo cual se fueron incorporando progresivamente tecnologías para una mayor producción y productividad.

Normatividad ambiental nacional.

Ley 99 de 1994 y el Código Nacional Sanitario.

10.6.3.6.-Componentes del Sistema.

El sistema esta compuesto por:

Infraestructura de servicios públicos domiciliarios, en especial agua y las condiciones para disponer los residuos líquidos derivado de los procesos de transformación de los lácteos, así como de infraestructura vial adecuada y energía eléctrica de carácter industrial.

CUADRO CUANTITATIVO DEL SISTEMA

AREA	Area Municipal	Area Industrial	%
1 Area industrial	176,48	17,26	9.78
TOTALES	•	17,26	9.78

Fuente: Cálculos del estudio

10.6.3.7.-Etapas.

i.-Diagnóstico.

- Levantamientos Topográficos del predios
- Inventario Bodegas existentes
- Evaluación de servicios básicos sector

•

ii.- Diseño

 Evaluación de la posibles tipologías de industrias que puede asentarse en el area, las posibles fuentes de contaminación que causan y cuales requerimiento técnicos se normatizan para cumplir por la industria para su localización

ii.-Organización y Diseño.

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Umata y Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.
- Licencia Ambiental expedida por la Autoridad Ambiental Regional

iv. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura por etapas, de acuerdo con estudios de prioridades y demanda.
- Controles ambientales, de obra y ecológicos.

v. Mantenimiento, Control y Preservación.

Proyecciones en etapas siguientes.

- Evaluación de resultados
- Evaluación y control permanente sobre las obras.
- Mantenimiento de obras de infraestructura:

• .

vi. Evaluación.

- Balances de lo ejecutado.
- Análisis de recursos humanos, materiales y financieros.

•

10.6.3.8.-Instituciones que participan en su ejecución.

- Autoridad ambiental regional. (Ambito de su competencia)
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoría y/o ejecución de obras.
- Departamento
- Empresa Privada

Ministerio de Agricultura

10.6.4.-MACROPROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL GREMIO TRANSPORTADOR

i. Definición y marco legal.

Realizar un estudio para determinar la oferta y la demanda de servicios de gremio transportador sobre el area urbana y la definición de una estrategia par aprovechar esta oportunidad para el municipio

ii. Objeto .

Realizar estudio de oferta y demanda de servicios al gremio transportador Inventario de areas libres

- Inventario de Infraestructura aprovechables par la prestación del servicios
- -Definicion de políticas y estrategias municipales
- -Organizar el transporte sobre la via nacional en le tramo urbano oriental y evitar el congestonamiento

iii. Dimensionamiento y Localización.

El macroproyecto esta orientado a evitar el congestiona miento de la via nacionalk por la localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la demanda de servcios de restaurantes y hospedaje

El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via El Copey -Caracolicto

iv. Componentes del Estudio.

- -Estudio de Demanda y oferta
- -Inventario de reas libre y equipamiento utilizables
- -Definición de localización de raes par la prestación de servicios
- -Definición de tipología de servicios prestados
- -Definición de Políticas y estrategias
- -Volumen del Transporte de carga y pasajero

vi. Fomento y Ejecución

- Diseño del macroproyecto
- Convenios de gestión de financiación
- Coordinación interinstitucional del proyecto (Secretaría de Obras, Desarrollo comunitario, Oficina de Planeación).
- Elaboración del proyecto: Documentación técnica, diseños, estudios y trabajos de campo, costos, especificaciones.
- Análisis de recursos financieros:
- Liquidaciones.
- Aprobación legal ante Concejo. Apropiación presupuestal, acuerdo municipal.

vii. Ejecución.

- Ejecución de las obras de infraestructura en varias etapa, de acuerdo con estudios.
- Controles ambientales, de obra, urbanísticos.

viii. Instituciones que Participan en su Ejecución.

- Municipio
- Departamento
- Findeter
- Autoridad ambiental regional.
- Secretaría de Planeación y Obras Municipales: Interventoria y/o ejecución de obras.
- Planeación Municipal: Cumplimiento de las normas urbanísticas. Planeación propiamente dicha de las áreas afectadas por el sistema.
- Sociedad Civil

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPIO DE BOSCONIA

COMPONENTE RURAL

DOCUMENTO FINAL

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTO TECNICO FINAL	1
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO PRIMERO	2
MARCO LEGAL DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL	2
1.1. Ley 388 de 1997, De Desarrollo Territorial. 1.1.1. Componentes del EOT. 1.4PROSPECTIVA TERRITORIAL 1.5VISIONES DEL TERRITORIO DESEADO POR DIMENSIONES, ATRIBUTOS Y SECTORES	2 3 S 4
1.5.1AREA URBANA AREA RURAL	
CAPITULO SEGUNDO	5
PROPUESTA GENERAL DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO RURAL	5
IMAGEN OBJETO O ESTRATEGIA GENERAL PARA EL DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO EN EL LARGO PLAZO	5 7 5 6 7 8 8
PARA EL CIUDADANO DEL MUNICIPIO DEL FUTURO	8
MODELO ESTRUCTURAL DE LARGO PLAZO	
1. EL MODELO ESTRUCTURAL DE LARGO PLAZO ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO	Э.
1.1. OBJETIVOS. 1.2. COMPONENTES ESTRATÉGICOS DEL MODELO. 1.2.1. Sistema administrativo municipal. 1.2.3. Sistema de franjas estratégicas municipales. 1.2.3.1. Franjas del sistema hídrico natural municipal.	9 9 9

1.2.3.2. Grandes franjas del sistema de unidades de manejo del suelo	
1.2.3.3. Sistema de redes viales y sus franjas de protección	10
1.2.3.4. Sistema de redes de infraestructura eléctrica y sus franjas de	
protección1.2.4. Componentes poblaciones y del sistema administrativo municipal	10 11
1.2.4.1. Sistema de asentamientos y de centros poblados	11
1.2.4.2. Sistema urbano de cabecera Municipal	11
1.2.5. Clasificación del suelo municipal	
1.2.5.1. El perímetro sanitario.	
1.2.5.3. Suelo Rural	
1.3. EL MODELO	12
SUBCAPITULO PRIMERO	13
PRIMER ENFOQUE ESTRATÉGICO, MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	13
OBJETIVO GENERAL	13
METAS	14
PROGRAMAS	16
3.2SEGUNDO ENFOQUE ESTRATÉGICO, FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRCTI DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTOS	URA 17
ESTA ORIENTADO DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO	
LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS SOCIALES PAR GARANTIZAR ADECUADA CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIFAPROVECHAR LA CONDICIÓN DE LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA PARA LA EXPLOTADE LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGIONALES	RA PIO Y CIÓN
OBJETIVO GENERAL	17
AREA RURAL	
-DOTAR AL AREA ORIENTAL DEL MUNICIPIO DE FUENTES DE CAPTACIÓN DE AGUA PAR EL CONSUMO)
HUMANO	
METAS	
PROGRAMAS	
OBJETIVO GENERAL	
METASPROGRAMAS	
PROGRAMASiERROR! MARCADOR NO DEFII	
PROGRAMAS	25
ESTA ORIENTADO DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO PARA GARANTIZAR MEJORES CONDICIONES DE VIDA SUS HABITANTES	DE
OBJETIVO GENERAL	26
-Mejorar las actividades de capacitación del sector rural	
ii. Políticas	27
iii. Metas	28
PROGRAMAS	29
SUBCAPITULO PRIMERO	31
CLASIFICACION DEL SUELO RURAL	_
CLASIFICACION DEL SUELO RURALiERROR! MARCADOR NO DEFII	
SUBCAPITULO SEGUNDO	
SUELO RURAL	
SUELO URBANO DEL SEGUNDO NIVEL USN)	31

CONSTITUYEN EL SUELO URBANO, LAS ÁREAS DEL TERRITORIO MUNICIPAL DESTINADAS A USOS URBANOS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO QUE CUENTAN OR RESTRICCIONES AMBIENTALES MENORES QUE CUENTEN CON INFRAESTRUCTURA Y REDES PRIMARIAS DE ENERGÍA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, POSIBILITÁND SU URBANIZACIÓN Y EDIFICACIÓN, SEGÚN SEA EL CASO. PODRÁN PERTENECER A ESTA CATEGORÍA AQUELLAS ZONAS CON PROCESOS DE URBANIZACIÓN INCOMPLETOS, COMPRENDIDOS EN ÁREAS CONSOLIDADAS CON EDIFICACIÓN, QUE DEFINAN COMO ÁREAS DE MEJORAMIENTO INTEGRAL EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	VIAL OSE SE
SUBCAPITULO TERCERO	
CLASIFICACION DEL SUELO RURAL	32
DEFINICION SUELO RURAL. CONSTITUYEN ESTA CATEGORÍA LOS TERRENOS NO AP PARA EL USO URBANO, POR RAZONES DE OPORTUNIDAD, O POR SU DESTINACIÓN USOS AGRÍCOLAS, GANADEROS, FORESTALES, DE EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ACTIVIDADES ANÁLOGAS	Α
Son suelos con vocación pecuaria localizados en áreas para el desarrollo socioeconómico cuyo uso debe realizarse con restricciones ambiental menor, promoviendo el desarrollo o tipos de producción sustentables, control integrado de plagas y agricultura orgánica	de 34 con 34 ico 34
SUBCAPITULO TERCERO	42
1.10DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL 9.1.1RECURSOS HIDRICO 9.1.2CUERPOS DE AGUAS	65
CAPITULO DECIMO PRIMERO	66
9.6AREAS PARA LA PRODUCCION AGROPECUARIAS 9.8AREAS MINERAS	
CAPITULO SEPTIMO	67
EL SISTEMA ESTRATEGICO DEL ESPACIO PUBLICO	67
1. MARCO LEGAL.	67
2. SUBSISTEMAS DEL ESPACIO PUBLICO MUNICIPAL.	67
2.1. ELEMENTOS NATURALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES DUSO PÚBLICO DEL ESTADO. 2.2. EL SISTEMA OROGRÁFICO, MUNICIPAL Y URBANO. 2.2.1. El sistema hídrico, municipal. 2.2.2. Cuerpos de agua del sistema natural. 2.2.4. El sistema de rondas hidráulicas de protección hídrica. 2.3. ELEMENTOS ARTIFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO Y FISCAL DEL ESTADO. 2.3.1. Sistema de zonas viales. 2.3.2. Componentes del sistema de las zonas viales, franjas y zonas paralelas	67 68 69 70 71 71
Sictoria de Zeriae regretativae recalizadad en 100 biorios de des publico	, _

2.3.6. Zonas de redes de servicios públicos domiciliarios	72
2.3.5.1. Sistema eléctrico	73
2.3.5.3. Sistema de Agua Potable	73
2.4. ELEMENTOS ARTÍFICIALES DEL ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA DE BIENES	DE
USO PRIVADO	_
2.4.1. Sistema hídrico artificial en bienes privados	
2.4.2. Protección del sistema hídrico artificial privado	
2.4.3. Cuerpos de agua y estanques	
2.4.4. Barrios y edificios	
2.4.4.2. Antejardines y franjas	
2.4.4.4. Establecimientos de tipo educativos y de servicio privados	
2.5 ESTRATEGIAS PARA LA INTERVENCIÓN DE ÁREAS COMPARTIDAS	
10.6.5MACROPROYECTO DEL AREA INDUSTRIAL	
10.6.3.4Localización	
10.6.35 Antecedentes	
10.6.3.7Etapas	77
10.6.4MACROPROYECTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL GREMIO	
TRANSPORTADOR	78
El macroproyecto esta orientado a evitar el congestiona miento de la via nacionalk por la	
localización y estacionamiento de vlos vehículos de carga y de pasajeros sobre la via por la	
demanda de servcios de restaurantes y hospedaje	
El macroproyecto debe localizarse sobre el tramo urbano de la via nacional y la ye de via	
Copey -Caracolicto	
iv. Componentes del Estudio	
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	80